

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**

***Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 e  
informe de Revisor Fiscal.***



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19c - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000  
+57 (601) 618 8100

[www.kpmg.com/co](http://www.kpmg.com/co)

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas  
Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A.:

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros

#### Opinión

He auditado los estados financieros de Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados integrales, de otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa; además audité los fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado y fideicomisos que se indican en el numeral 3) de este informe y que son administrados por la Fiduciaria.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

#### Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.



## Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 27 de febrero de 2024, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

## **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Fiduciaria o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fiduciaria.

## **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.



- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
  
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fiduciaria deje de operar como un negocio en marcha.
  
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:
  - a) La contabilidad de la Fiduciaria ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
  - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
  - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
  - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
  - e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
  - f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
  - g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.



- h) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
- i) Se ha dado cumplimiento por parte de la Fiduciaria a lo establecido en Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con la Gestión y el Modelo del Riesgo de Liquidez.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 28 de febrero de 2025.

- 2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Fiduciaria y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.
- 3. En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.2.6.10 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación, relaciono los informes de Auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 que se emiten en forma independiente para los Fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado y negocios fiduciarios, administrados por la Fiduciaria:

a) Informes sin salvedades

Fondos de inversión Colectiva

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rendir  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Scotia Portafolio Global Más Conservador  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Scotia Deuda Pública Colombia  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Scotia Portafolio Global Conservador  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Scotia Portafolio Global Moderado  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Scotia Portafolio Global Crecimiento  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Scotia Portafolio Global Más Crecimiento

Fondos de Capital Privado

Fondo de Capital Privado Mercantil Colpatría  
Fondo de Capital Privado Mercantil Colpatría Compartimiento A  
Fondo de Capital Privado Mercantil Infraestructura  
Fondo de Capital Privado Mercantil Infraestructura Compartimiento A



## Fondo de Capital Privado Mercantil Infraestructura Compartimiento B

### Negocios Fiduciarios

<b>Código</b>	<b>Nombre de Negocio</b>
2-1-118926	Patrimonio Autónomo FC Villa Javier
2-1-118928	Patrimonio Autónomo FC Subordinado las Atalayas
2-1-118930	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Renacer Central
2-1-35206	Patrimonio Autónomo FC Subordinado la Victoria Parque Comercial y residencial Metrovivienda
2-1-37045	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Convenio 152
2-1-37215	Patrimonio Autónomo Subordinado Idipron
2-1-43853	Patrimonio Autónomo Subordinado la Estación
2-1-46792	Patrimonio Autónomo Subordinado las Cruces Metrovivienda
2-1-55290	Patrimonio Autónomo FC Subordinado los Olivos
2-1-81589	Patrimonio Autónomo FC Subordinado 464
3-1-100747	Patrimonio Autónomo FC - Subordinado Urbanismos ERU
3-1-103034	Patrimonio Autónomo PAD Contraloría Convenio 658
3-1-103304	Patrimonio Autónomo PAD Contraloría Convenio 669-34-2021
3-1-104038	Patrimonio Autónomo FC PAD Kennedy Archivo Central
3-1-104647	Patrimonio Autónomo FC Disico Ecopetrol (Retegarantia)
3-1-105050	Patrimonio Autónomo Fideicomiso Subordinado Plaza de la hoja
3-1-111923	Patrimonio Autónomo FC PAD Consejo Superior de la Judicatura - Acuerdo 6.
3-1-116686	Encargo Fiduciario FC Municipio de Rionegro Antioquia
3-1-118961	Patrimonio Autónomo PAD Ministerio de Hacienda y Credito Público
3-1-119319	Patrimonio Autónomo PAD Fondo para la Paz
3-1-119678	Patrimonio Autónomo PAD Consejo Superior de la Judicatura Convenio No. 188
3-1-120064	Representación Legal de Tenedores de Bonos Icetex Ordinarios (*)
3-1-120071	Representación Legal de Tenedores de Bonos Icetex Social (*)
3-1-120644	Patrimonio Autónomo PAD Soluciones Habitacionales Santa Marta
3-1-121299	Patrimonio Autónomo PAD Proyecto Ministerios Manzana 4
3-1-121917	Patrimonio Autónomo PAD Agencia Nacional de Minería
3-1-17984	Encargo Fiduciario Lisa
3-1-19882	Patrimonio Autónomo FC Cajanal
3-1-32450	Encargo Fiduciario Municipio de Pereira
3-1-34444	Patrimonio Autónomo FC Metrovivienda Matriz
3-1-49248	Patrimonio Autónomo FC Invalidez Sobrevivencia Incapacidades y Auxilios Funerarios Afiliados 2015 Colfondos
3-1-50646	Patrimonio Autónomo FC Derivado San Juan de Dios ERU
3-1-52158	Patrimonio Autónomo FC Municipio de Pereira Matriz
3-1-68043	Patrimonio Autónomo FC PAD Fiscalía Cúcuta
3-1-68669	Patrimonio Autónomo FC PAD Fiscalia Bolivar
3-1-7145	Patrimonio Autónomo FC Helicol



<b>Código</b>	<b>Nombre de Negocio</b>
3-1-74418	Encargo Fiduciario FC Aquaoccidente
3-1-75622	Patrimonio Autónomo FC PAD el Ministerio - Fonsecon
3-1-75644	Patrimonio Autónomo FC PAD Museo Memoria Historica - CNMH
3-1-75646	Patrimonio Autónomo FC PAD Consejo Superior de la Judicatura
3-1-75717	Patrimonio Autónomo FC PAD SENA - FA- Majagual Sucre
3-1-76732	Patrimonio Autónomo FC PAD Uspec - Inpec
3-1-79956	Patrimonio Autónomo FC Proyecto Ministerio
3-1-81200	Patrimonio Autónomo FC PAD Fortaleza - Ministerio de Defensa
3-1-81997	Encargo Fiduciario TGI
3-1-82319	Patrimonio Autónomo FC PAD Canton Norte
3-1-82888	Patrimonio Autónomo FC PAD CSJ - Tribunales Medellín Antioquía
3-1-82977	Patrimonio Autónomo FC PAD secretaria Distrital de Hacienda - Concejo Bogotá
3-1-83049	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Fondo de Compensaciones Obligados VIS/ VIP - PAS FCO
3-1-83127	Patrimonio Autónomo FC Fortaleza Diseños
3-1-83420	Patrimonio Autónomo FC PAD Fondo de Desarrollo Local Kennedy
3-1-83910	Patrimonio Autónomo FC PAD Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar
3-1-85206	Patrimonio Autónomo FC SHT
3-1-87600	Patrimonio Autónomo FC Subordinado Juan Pablo II
3-1-88594	Patrimonio Autónomo FC PAD Contraloría Convenio 278
3-1-8866	Patrimonio Autónomo FC Concesionaria San Simón
3-1-91053	Patrimonio Autónomo FC PAD Contraloría - Sucre
3-1-91312	Patrimonio Autónomo FC Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas - PAM
3-1-91339	Patrimonio Autónomo FC PAD Departamento Nacional de Planeación - DNP
3-1-91435	Patrimonio Autónomo FC PAD Contraloría Convenio 402
3-1-91633	Patrimonio Autónomo FC Consejo Superior de la Judicatura - Convenio 25 - Acuerdo No. 3
3-1-91640	Patrimonio Autónomo FC PAD Fiscalía - FEAB
3-1-92798	Patrimonio Autónomo FC - Cabañuelas
3-1-94856	Patrimonio Autónomo FC PAD Fortaleza - Tecnología y Comunicaciones
3-1-96277	Encargo Fiduciario Transmilenio
3-1-96366	Patrimonio Autónomo FC PAD Contraloría Convenio 33
3-1-96380	Patrimonio Autónomo FC PAD Contraloría Convenio 32
3-1-96716	Patrimonio Autónomo FC PAD FDL Kennedy Dotación
3-1-96776	Patrimonio Autónomo FC PAD Primer Edif Unidad Gestión 1 Ciudad Can
3-1-97900	Patrimonio Autónomo FC PAD Contraloría Gerencia Risaralda
4-2-108955	Patrimonio Autónomo FC Bayport BTG
4-2-113282	Patrimonio Autónomo FC Bayport Nomura
4-2-113673	Patrimonio Autónomo FC Bayport Nomura B
4-2-115143	Patrimonio Autónomo FC Bayport BTG B
4-2-23049	Patrimonio Autónomo FC este es mi Bus Zona 8 Zona Franca - Tintal
4-2-93900	Patrimonio Autónomo Caoba
4-2-95038	Patrimonio Autónomo FC - Fideicomiso Aerocafé



<b>Código</b>	<b>Nombre de Negocio</b>
3-1-8916	Patrimonio Autónomo FC Concesionaria San Rafael

(\*) El objeto del contrato es prestar los servicios como representante legal de tenedores de bonos, el negocio fiduciario no tiene estados financieros, se verificó el cumplimiento de los compromisos contractuales

b) Informes con abstención de opinión

<b>Código</b>	<b>Nombre del Negocio</b>
3-1-73655	Patrimonio Autónomo FC Coosalud
4-1-78745	Patrimonio Autónomo FC Coosalud Inmuebles Garantía
3-1-110252	Patrimonio Autónomo FC Acciones Coosalud

4. Adicionalmente, en cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación, se presenta la siguiente información:

a) Negocios Fiduciarios en proceso de liquidación sobre los cuales se verificó el cumplimiento de los compromisos relacionados con rendición de cuentas y el manejo de la correspondencia y de las actas de los órganos asesores y/o administradores:

i. Negocios Fiduciarios en proceso de liquidación sin movimiento contable durante el año 2024, con saldos en cero en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2024:

<b>Código</b>	<b>Nombre del Negocio</b>
3-1-81999	Patrimonio Autónomo Fondo de Seguridad Vial
3-1-94853	Encargo Fiduciario Municipio de San Juan Bautista de Guacarí

ii. Fideicomisos que entraron en proceso de liquidación durante el año 2024 y presentan saldos en cero en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2024:

<b>Código</b>	<b>Nombre del Negocio</b>
3-1-67114	Encargo Fiduciario FC Idesan



- b) Fideicomisos que fueron constituidos durante el año 2024 y que al 31 de diciembre de 2024 no habían iniciado operaciones sobre los cuales se verificó el cumplimiento de los compromisos relacionados con rendición de cuentas y el manejo de la correspondencia y de las actas de los órganos asesores y/o administradores:

<b>Código</b>	<b>Nombre del Negocio</b>
3-1-123097	Patrimonio Autónomo PAD Departamento Nacional de Planeación Derivado No. 4

Jessica Tatiana  
Gonzalez D.

Digitally signed by Jessica Tatiana  
Gonzalez D.  
Date: 2025.02.28 21:57:45 -05'00'

Jessica Tatiana González Díaz  
Revisor Fiscal de Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A.  
T.P. 230595- T  
Miembro de KPMG S.A.S.

28 de febrero de 2025



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19c - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000  
+57 (601) 618 8100

[www.kpmg.com/co](http://www.kpmg.com/co)

## **INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas  
Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.:

### **Descripción del Asunto Principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., en adelante “la Sociedad” que incluye los Fondos de inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado y Negocios Administrados, al 31 de diciembre de 2024, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

### **Responsabilidad de la administración**

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración de Riesgos implementados (SIAR/SARLAFT), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal



norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración de Riesgos implementados (SIAR/SARLAFT), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluye los Sistemas de Administración de Riesgos implementados (SIAR/SARLAFT), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2024. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración de Riesgos implementados (SIAR/SARLAFT), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.



- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración de Riesgos implementados (SIAR/SARLAFT), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
  - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos implementados (SIAR/SARLAFT) y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC.
  - Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con mis recomendaciones sobre las deficiencias consideradas no significativas en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
  - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
  - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

### **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



## Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los Sistemas de Administración de Riesgos implementados (SIAR/SARLAFT), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Jessica Tatiana  
Gonzalez D.** Digitally signed by Jessica  
Tatiana Gonzalez D.  
Date: 2025.02.28 21:58:04  
-05'00'

Jessica Tatiana González Díaz  
Revisor Fiscal de Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.  
T.P. 230595- T  
Miembro de KPMG S.A.S.

28 de febrero de 2025

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en miles de pesos)

<b>ACTIVOS</b>	<b>Nota</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>Nota</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Efectivo y equivalente del efectivo	7	\$ 10.263.682	11.667.730	Cuentas por pagar	15	\$ 684.298	657.584
Activos financieros de inversión	8	11.288.582	11.217.987	Pasivos por arrendamientos	16	1.305.060	319.166
Cuentas por cobrar y otras, neto	9	3.843.583	6.036.492	Impuesto Corriente de Renta	12	450.043	430.134
Propiedad y equipo, neto	10	1.289.675	449.415	Impuestos, gravámenes y tasas	12	786.113	1.023.959
Activos intangibles, neto	11	9.939.363	11.121.277	Beneficios a empleados	17	1.943.912	1.872.897
Otros Impuestos, gravámenes y tasas	12	1.625	1.625	Provisiones	18	844.009	1.977.747
Activos por impuestos diferidos	13	414.193	134.895	Otros pasivos	19	2.543.754	2.367.295
Otros activos	14	383.546	381.244				
		<u>\$ 37.424.249</u>	<u>41.010.665</u>	<b>Total Pasivo</b>		<u>\$ 8.557.189</u>	<u>8.648.782</u>
				<b>PATRIMONIO</b>			
				Capital social	21	\$ 12.919.697	12.919.697
				Reservas y prima en colocación de acción	23	11.384.522	11.384.512
				Otros resultados integrales	24	23.989	119.415
				Resultado del ejercicio		4.538.852	7.938.259
				<b>Total patrimonio</b>		<u>\$ 28.867.060</u>	<u>32.361.883</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<u>\$ 37.424.249</u>	<u>41.010.665</u>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u>\$ 37.424.249</u>	<u>41.010.665</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



PAOLA HERNANDEZ ANAYA  
Representante Legal (\*)



NIDIA EDITH SANABRIA MENDIVILSO  
Contador Público (\*)  
T.P. 74900-T

Jessica Tatiana Gonzalez D. Digitally signed by Jessica Tatiana Gonzalez D.  
Date: 2025.02.28 21:58:23 -05'00'

JESSICA TATIANA GONZALEZ DIAZ  
Revisor Fiscal de Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.  
T.P. 230595-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe de revisión del 28 de febrero de 2025)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en miles de pesos)

		por los años terminados al	
	Nota	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos por comisiones	25 y 32	\$ 44.496.940	43.434.327
Ingresos por operaciones conjuntas, neto	26	427.359	357.352
Gastos de actividades ordinarias:			
Gastos por comisiones	28	(2.184.039)	(3.266.516)
<b>Utilidad bruta</b>		<b>\$ 42.740.260</b>	<b>40.525.163</b>
Ingresos operacionales:			
Utilidad en valoración y venta de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda, neto		1.330.473	1.282.439
Otros ingresos	27	821.717	452.604
<b>Total Ingresos operacionales</b>		<b>\$ 2.152.190</b>	<b>1.735.043</b>
Gastos operacionales:			
Gastos de administración	29	(12.756.062)	(7.032.935)
Gastos por beneficios a empleados	30	(18.224.145)	(18.692.978)
Depreciación propiedad y equipo	10	(149.892)	(204.194)
Depreciación de activos en arrendamiento	10	(77.188)	(283.550)
Amortización	11	(2.230.717)	(2.062.774)
Otros gastos	29.1	(1.032.678)	(169.125)
<b>Total gastos operacionales</b>		<b>\$ (34.470.682)</b>	<b>(28.445.556)</b>
<b>Resultado de operación, neto</b>		<b>\$ 10.421.768</b>	<b>13.814.650</b>
Otros ingresos financieros		1.124.507	1.200.019
Gastos servicios bancarios		(51.509)	(62.573)
<b>Ingreso financiero neto</b>		<b>\$ 1.072.998</b>	<b>1.137.446</b>
Utilidad antes de impuestos sobre la renta		11.494.766	14.952.096
Gasto de impuesto sobre la renta	31	(6.955.914)	(7.013.837)
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>\$ 4.538.852</b>	<b>7.938.259</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
 PAOLA HERNANDEZ ANAYA  
 Representante Legal (\*)

  
 NIDIA EDITH SANABRIA MENDIVELSO  
 Contador Público (\*)  
 T.P. 74900-T

Jessica Tatiana  
 Gonzalez D.  
 JESSICA TATIANA GONZALEZ DIAZ  
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.  
 T.P. 230595-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe de revisión del 28 de febrero de 2025)

Digitally signed by Jessica Tatiana Gonzalez D.  
 Date: 2025.02.28 21:58:51 -05'00'

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**

**ESTADOS DE OTRO RESULTADO INTEGRAL**

(Expresados en miles de pesos)

	<b>por los años terminados al</b>	
	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	\$ 4.538.852	7.938.259
<b>PARTIDAS QUE NO SERÁN POSTERIORMENTE RECLASIFICADAS A RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>		
Impuesto Diferido	63.617	(79.609)
<b>PARTIDAS QUE PUEDEN SER POSTERIORMENTE RECLASIFICADAS A RESULTADO DE EJERCICIO</b>		
Valuación de certificado(s) de depósito a término fijo	(159.043)	223.487
<b>TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL, NETO DE IMPUESTOS</b>	<b>(95.426)</b>	<b>143.878</b>
<b>TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 4.443.426</b>	<b>8.082.137</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



PAOLA HERNÁNDEZ ANAYA  
Representante Legal (\*)



NIDIA EDITH SANABRIA MENDIVELSO  
Contador Público (\*)  
T.P. 74900-T

Jessica Tatiana  
Gonzalez D.

Digitally signed by Jessica Tatiana  
Gonzalez D.  
Date: 2025.02.28 21:59:05 -05'00'

JESSICA TATIANA GONZALEZ DIAZ  
Revisor Fiscal de Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.  
T.P. 230595-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe de revisión del 28 de febrero de 2025)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la compañía.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

(Expresados en miles de pesos)

	Capital Social	Reservas	Prima en colocación de acciones	Resultados de ejercicios anteriores	Otros Resultados Integrales	Resultado del período	Total Patrimonio
<b>SALDO INICIAL A 1 DE ENERO DE 2023</b>	<b>12.919.697</b>	<b>6.506.394</b>	<b>4.878.046</b>	<b>-</b>	<b>(24.463)</b>	<b>4.994.569</b>	<b>29.274.242</b>
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	4.994.569	-	(4.994.569)	-
Distribución de dividendos a razón de \$ 386.58 sobre 12.919.697 acciones	-	-	-	(4.994.497)	-	-	(4.994.497)
Utilidad del período	-	-	-	-	-	7.938.259	7.938.259
Incremento reserva legal	-	72	-	(72)	-	-	-
Movimiento del período	-	-	-	-	143.878	-	143.878
<b>SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>12.919.697</b>	<b>6.506.466</b>	<b>4.878.046</b>	<b>-</b>	<b>119.415</b>	<b>7.938.259</b>	<b>32.361.883</b>
<b>SALDO INICIAL A 1 DE ENERO DE 2024</b>	<b>12.919.697</b>	<b>6.506.466</b>	<b>4.878.046</b>	<b>-</b>	<b>119.415</b>	<b>7.938.259</b>	<b>32.361.883</b>
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	7.938.259	-	(7.938.259)	-
Distribución de dividendos a razón de \$ 614.43 sobre 12.919.697 acciones	-	-	-	(7.938.249)	-	-	(7.938.249)
Utilidad del período	-	-	-	-	-	4.538.852	4.538.852
Incremento reserva legal	-	10	-	(10)	-	-	-
Movimiento del período	-	-	-	-	(95.426)	-	(95.426)
<b>SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>12.919.697</b>	<b>6.506.476</b>	<b>4.878.046</b>	<b>-</b>	<b>23.989</b>	<b>4.538.852</b>	<b>28.867.060</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
 PAOLA HERNANDEZ ANAYA  
 Representante Legal (\*)

  
 NIDIA EDITH SANABRIA MENDIVE  
 Contador Público (\*)  
 T.P. 74900-T

Jessica Tatiana Gonzalez D.  
Digitally signed by Jessica Tatiana Gonzalez D.  
 Date: 2025.02.28 21:19:16 -05'00'  
 JESSICA TATIANA GONZALEZ DIAZ  
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.  
 T.P. 230595-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe de revisión del 28 de febrero de 2025)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
(Expresados en miles de pesos)

por los años terminados al

	Nota	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación</b>			
Resultado del ejercicio		\$ 4.538.852	7.938.259
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación propiedad y equipo	10	149.892	204.194
Depreciación de activos en arrendamiento	10	77.188	283.550
Utilidad en valoración de inversiones, neto		(1.330.395)	(1.282.439)
Deterioro cuentas por cobrar, neto	9	276.382	92.122
Deterioro (Recuperación) propiedad, planta y equipo		(9.543)	6.336
Recuperación derechos fiduciarios		(78)	(197)
Amortización de intangibles	11	2.230.717	2.062.774
Gasto de interes de arrendamiento	16	34.698	45.067
Gasto de impuesto sobre la renta	31	6.955.914	7.013.837
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>			
<b>Activos operativos:</b>			
Disminución (Aumento) cuentas por cobrar		1.916.527	(3.027.902)
(Aumento) Disminución otros activos		(2.224)	403.440
<b>Pasivos operativos:</b>			
Aumento cuentas por pagar		26.714	321.932
(Disminución) Aumento provisiones		(1.133.738)	788.889
Aumento (Disminución) beneficios a empleados		71.015	(478.042)
Aumento otros pasivos		176.459	7.596
Impuestos pagados		(8.417.739)	(5.206.857)
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>		<b>5.560.642</b>	<b>9.172.559</b>
<b>Adiciones de activos intangibles</b>	11	(1.048.803)	(856.934)
<b>Disminución activos financieros de inversión</b>		1.100.757	359.988
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión</b>		<b>51.954</b>	<b>(496.946)</b>
<b>Dividendos pagados en efectivo</b>		(7.938.249)	(4.994.497)
<b>Pago de canon de arrendamiento</b>	16	(106.600)	(351.247)
<b>Aumento (disminución) Arrendamientos NIIF 16</b>	16	1.028.205	(16.104)
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiamiento</b>		<b>(7.016.644)</b>	<b>(5.361.848)</b>
<b>Variación neta del efectivo y equivalente del efectivo</b>		(1.404.048)	3.313.765
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al comienzo del ejercicio</b>		11.667.730	8.353.965
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio</b>		\$ 10.263.682	11.667.730

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

PAOLA HERNANDEZ ANAYA  
Representante Legal (\*)

NIDIA EDITH SANABRIA MENDIVELSO  
Contador Público (\*)  
T.P. 74900-T

Jessica Tatiana  
Gonzalez D.

Digitally signed by Jessica Tatiana  
Gonzalez D.  
Date: 2025.02.28 21:59:33 -05'00'

JESSICA TATIANA GONZALEZ DIAZ  
Revisor Fiscal de Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.  
T.P. 230595-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe de revisión del 28 de febrero de 2025)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**1. Entidad informante**

Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. (en adelante “la Fiduciaria”) es una entidad de derecho privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., constituida el 17 de septiembre de 1991, con escritura pública No. 1710 de la Notaría Cuarenta y Cuatro de Bogotá y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante la Superintendencia) mediante Resolución No. 3940 del 28 de octubre de 1991 y protocolizada mediante escritura pública No. 2453 del 4 de diciembre de 1991 de la Notaría Cuarenta y Cuatro de Bogotá. La duración de la Fiduciaria será de 99 años contados a partir del 12 de noviembre de 1991.

El objeto social de la Fiduciaria es la celebración de todos los actos, contratos y operaciones permitidas a las sociedades fiduciarias, regulados por la legislación colombiana tanto en el Código Civil como en el Código de Comercio, la Ley 45 de 1923 y la Ley 45 de 1990. Su actividad se desarrolla principalmente a través de los fideicomisos de administración, inversión, garantía e inmobiliarios.

El 17 de enero de 2012, se perfeccionó la compra del 51% de Scotiabank Colpatria S.A. por parte de The Bank of Nova Scotia (BNS), domiciliado en Toronto, Canadá, motivo por el cual a partir de dicha fecha Scotiabank Colpatria S.A. y sus filiales, entre las que se encuentra la Fiduciaria pasaron a formar parte del Grupo Scotiabank, situación que se legalizó mediante documento privado del representante legal del 8 de febrero de 2012, inscrito el 2 de marzo del 2012, bajo el número 01612674 del Libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá. La Sociedad matriz The Bank of Nova Scotia domiciliada en Toronto (Canadá) ha configurado una situación de control con Scotiabank Colpatria S.A. y las siguientes subordinadas: Scotia Securites S.A., domiciliadas en la ciudad de Bogotá D.C., de esta forma, Scotiabank Colpatria S.A. se sigue configurando como la controladora inmediata de la Fiduciaria y The Bank of Nova Scotia (BNS) en su última controladora.

La Fiduciaria desarrolla su actividad en la ciudad de Bogotá D.C. ubicada en la Carrera 7 # 24-89, siendo esta su sede administrativa principal, hace uso de la red de oficinas del Scotiabank Colpatria S.A., a través de un Contrato de uso Red, cuenta con centros de procesamiento y Administración en: Medellín y Pereira, donde lleva a cabo la administración de los negocios fiduciarios. Al 31 de diciembre de 2024 tiene una planta de personal de 157 funcionarios, 140 contratados a término indefinido, 3 contratados a término fijo y 7 aprendices SENA y al 31 de diciembre de 2023 tiene una planta de personal de 159 funcionarios, 144 contratados a término indefinido, 3 contratados a término fijo y 8 aprendices SENA.

Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. administra los siguientes 8 Fondos de Inversión Colectiva y 2 Fondos de Capital Privado, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia:

1. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rendir.
2. Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525.
3. Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Scotia Portafolio Global Más Conservador.
4. Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Scotia Portafolio Global Conservador.
5. Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Scotia Portafolio Global Moderado.
6. Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Scotia Portafolio Global Crecimiento.
7. Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Scotia Portafolio Global Más Crecimiento.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

8. Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Scotia Deuda Pública Colombia.
9. Fondo de Capital Privado Mercantil Colpatría y su compartimento A.
10. Fondos de Capital Privado Mercantil Colpatría Infraestructura y sus dos compartimentos A y B.

En Colombia dentro del objeto social de las Sociedades Fiduciarias, está la de administrar Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado y Negocios Fiduciarios.

- Los Fondos de Inversión Colectiva tienen sus propios reglamentos.
- Los negocios fiduciarios tienen sus propios contratos fiduciarios.
- La Sociedad Fiduciaria, administra los recursos conforme con lo establecido en el reglamento y/o contrato fiduciario; su responsabilidad es de medio y no de resultado.
- La Sociedad Fiduciaria como administradora, recibe como remuneración una comisión establecida en el reglamento y/o contrato fiduciario.
- Los Fondos de Inversión Colectiva y los negocios fiduciarios, se consideran como un vehículo separado.
- La Sociedad Fiduciaria no asume el control, los riesgos ni el beneficio, según lo establecido en el reglamento y/o contratos en las cláusulas de derechos y obligaciones tanto del fideicomitente como del adherente.
- Los Fondos de Capital Privado se rigen por sus propios reglamentos y cuentan con una política propia de inversión.

En razón a lo descrito en los párrafos anteriores, la Sociedad Fiduciaria no tiene control y/o influencia significativa sobre los recursos administrados de los Fondos de Inversión Colectiva, los Fondos de Capital Privado y los negocios fiduciarios.

Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., al 31 de diciembre de 2024 y 2023, administra 446 y 516 negocios fiduciarios, respectivamente, categorizados así:

Tipo negocio	2024 No.	2023 No.
Fiducia inmobiliaria	78	100
Fiducia de administración	218	255
Fiducia en garantía	151	161
<b>Total Negocios</b>	<b>447</b>	<b>516</b>

**Patrimonio Autónomo Este es mi bus**

El Consorcio Fiducafe – Fiducolpatría SITP, integrado por Fiduciaria Davivienda S.A. con una participación del 50% y por la Fiduciaria con una participación también del 50%, celebraron el 2 de septiembre de 2011 un Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago con la Sociedad Concesionaria Este es mi Bus SAS. Este Consorcio no cuenta con unidad de gestión y la remuneración por esta participación es reconocida a través de la comisión Fiduciaria por la administración del Patrimonio Autónomo Este es mi Bus.

Este es mi Bus tiene el domicilio ubicado en la Transversal 94L # 80 – 53 Bogotá D.C

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**2. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

**a. Marco técnico normativo**

Los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 del 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

La Fiduciaria aplica a los presentes estados financieros, la siguiente excepción contemplada en el Título 4 - Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto del tratamiento de la clasificación y la medición de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

**b. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de algunas partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Instrumentos Financieros a valor razonable: La base de medición es el valor razonable con cambios en el estado de resultados.
- Los instrumentos financieros designados en el reconocimiento inicial como a valor razonable con cambios en el ORI: La base de medición es el valor razonable con cambios en el otro resultado Integral.

**c. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fiduciaria se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad. Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional y la moneda de presentación.

La información es presentada en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

**d. Estados Financieros**

La Sociedad Fiduciaria ha elaborado un estado de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de otro resultado integral, estados de cambios en el patrimonio, estados de flujo de efectivo y las notas a los estados financieros que comprenden un resumen de las políticas contables y otra información explicativa.

El período contable para el cual se informa es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

La Fiduciaria lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión, establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), algunas cifras del 31 de diciembre del 2024 y 2023 han sido reclasificadas para efectos de presentación del Estado de Situación Financiera y Flujo de Efectivo.

**3. Uso de Estimaciones y Juicios**

La preparación de los estados financieros de Fiduciaria de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y son consistentes con la administración de riesgos de la Fiduciaria. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 6 – Estimación del valor razonable de los instrumentos financieros.

La información sobre los valores razonables de instrumentos financieros de Nivel 2 y Nivel 3, distintos de los precios cotizados que se encuentran incluidos en el Nivel 1 son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente, son revelados en la nota 8.

Los valores razonables y la valoración de los instrumentos financieros se determinan de acuerdo con la jerarquía de valor razonable.

La Fiduciaria considera datos observables aquellos datos del mercado que están disponibles, son verificables y reflejan los supuestos que los participantes del mercado utilizarán al fijar el precio del activo o pasivo.

- Nota 17 – Beneficios a empleados.

La medición de las obligaciones por beneficios post-empleo (pensiones de jubilación) y otras obligaciones de largo plazo (primas de antigüedad) dependen de premisas y supuestos a largo plazo determinados sobre bases actuariales, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros proyectados de los beneficios, considerando la probabilidad de eventos futuros potenciales, tales como incrementos en el salario mínimo y experiencia demográfica. Estas premisas y supuestos pueden tener un efecto en el monto y en las contribuciones futuras, de existir alguna variación. Lo anterior, según los requerimientos de la NIC 19 “Beneficios a Empleados”.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

- Nota 18 – Provisiones

De acuerdo con lo establecido en la política contable, la Fiduciaria estima y reconoce una provisión de acuerdo con la incertidumbre que existe acerca de su cuantía y vencimiento, utilizando la opinión de la gerencia con base en los conceptos para realizar el reconocimiento del rubro correspondiente.

- Nota 20 – Contingencias.

Para cubrir las posibles pérdidas por los procesos laborales, fiscales y civiles, la Fiduciaria estima y reconoce una provisión según las circunstancias, utilizando la opinión de la gerencia con base en los conceptos de los asesores legales externos. Estas estimaciones y juicios tienen en algunos casos incertidumbre originando que se presenten diferencias entre los desembolsos efectivamente realizados y los estimados, estas diferencias son reconocidas en el período.

- Nota 31 – Impuesto a las ganancias

La Fiduciaria evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo, el cual representa impuestos sobre las ganancias los cuales son registrados en el estado condensado de situación financiera.

En la medida que los beneficios tributarios sean probables, los impuestos diferidos activos son recuperables.

Los ingresos y beneficios futuros probables se estiman con base en el plan de negocios de la Fiduciaria, el cual se soporta en expectativas que de acuerdo con las circunstancias se consideran razonables. La Fiduciaria estima que, de acuerdo con sus estimaciones de las ganancias gravables futuras, las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serán recuperables.

#### **4. Principales Políticas Contables Materiales**

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) incluida cualquier instrucción contable de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los estados financieros fueron preparados bajo el principio de negocio en marcha de acuerdo en la presentación de estados financieros NIC 1.

##### **a. Efectivo y equivalentes del efectivo**

El efectivo se compone de los saldos en efectivo y los depósitos a la vista en bancos con vencimientos originales de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Fiduciaria en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El equivalente de efectivo corresponde a la participación en Fondos de Inversión Colectiva, se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior a la de la fecha de valoración; la diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor del fondo.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo que se informan en este estado financiero se han clasificado en actividades de operación por el método indirecto.

**b. Activos financieros de inversión**

Los activos financieros de inversión son instrumentos financieros que otorgan el derecho al control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

**Reconocimiento**

La Fiduciaria reconoce estos activos financieros a valor razonable en la fecha en que se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

**Clasificación**

Se clasifican según el modelo de negocio definido por la entidad en negociables, disponibles para la venta, siguiendo las disposiciones establecidas en el Capítulo I -1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En general aplica para cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones. Se clasifican, valoran y contabilizan al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así:

<b>Clasificación</b>	<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
Disponibles para la venta – títulos de deuda	Títulos que no clasifiquen como inversión negociable o para mantener hasta el vencimiento.  De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan las inversiones de renta fija con el propósito de obtener los flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones	Utilizan los precios determinados por el proveedor de precios Precia S.A., designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo IV, Título IV, de la Parte III de la Circular Básica Jurídica  Para los casos en que no exista el día de la valoración, valor razonable, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.  Este procedimiento se realiza diario.	La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a “Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales ORI” del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión (CUIF)  La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno, calculada en la fecha de compra sobre la base de un año de 365 días) se registra como un mayor o

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>aceptadas por esta para su compensación y liquidación.</p> <p>Con estas inversiones de igual manera, se pueden realizar operaciones de mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>		<p>menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra en la cuenta de ganancia o pérdida acumulada no realizada, (ORI).</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
Disponibles para la venta – títulos participativos	<p>Se incluyen los valores de títulos que no se clasifiquen como inversiones negociables o inversiones para mantener hasta el vencimiento, respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlo durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.</p>	<p>Los valores o títulos participativos inscritos en bolsas de valores se valoran de acuerdo con precio de valoración diario publicado por los agentes autorizados.</p> <p>Los valores o títulos participativos no inscritos en bolsas de valores se valoran adicionando o disminuyendo, al costo de adquisición en el porcentaje que le corresponda a la fiduciaria las variaciones subsecuentes del patrimonio del emisor con base en estados financieros certificados del periodo inmediatamente anterior.</p>	<p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo se deben registrar como ingreso, en el estado de resultados, para el periodo en el que estos se reciben.</p>

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio**

<b>Categoría</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Características</b>	<b>Provisiones</b>
A	Normal	Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.	No procede
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrable	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis meses contados desde la fecha de valoración.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**Reclasificaciones**

Las inversiones se reclasifican de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento, hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la Fiduciaria o en su apetito de riesgo;
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que se hayan definido en el modelo del negocio previamente;
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha;

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el otro resultado integral (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables no pueden volver a ser reclasificados. A partir de la fecha de reclasificación se debe valorar a la tasa interna de retorno del día anterior a la reclasificación.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener al vencimiento, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. La inversión se registra como si siempre se hubiese clasificado en la categoría para mantener hasta el vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Fiduciaria no ha presentado reclasificaciones.

**c. Cuentas por cobrar y otras**

La Fiduciaria reconoce las cuentas por cobrar están a su valor nominal, el cual es cercano a su valor razonable y corresponden a comisiones fiduciarias y otras cuentas por cobrar como anticipos a proveedores, a empleados, a Patrimonios Autónomos, Consorcios, reintegros y diversos.

Todas las cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias y otras cuentas por cobrar, tienen una fecha de vencimiento que se estableció después de treinta días contados a partir del registro inicial de la partida o cuenta por cobrar. En aquellos casos en los cuales se establezca un acuerdo de pago o el cliente realice abonos parciales, se tendrá en cuenta la fecha inicial de la cuenta por cobrar.

La Circular Externa 018 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, derogó el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, el cual estuvo vigente hasta el 31 de mayo de 2023; esto significó, que la excepción planteada en el Decreto 2420 de 2015 ya no tuviese aplicación; por esta razón, en el año 2023 se implementaron los lineamientos generales establecidos en la NIIF 9. Al

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

respecto, la Fiduciaria definió, que las cuentas por cobrar originadas por comisiones de servicio sean analizadas bajo el enfoque simplificado de NIIF 9.

La Fiduciaria reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para todos los activos para los cuales, ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial (evaluado sobre una base colectiva o individual) considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la Fiduciaria mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

Para las cuentas por cobrar relacionadas con comisiones, el ratio de pérdida será la relación entre las partidas pendientes de cobro un año después y el saldo de las cuentas por cobrar a la fecha de corte para el segmento i (comisiones).

A continuación, los ratios para las comisiones fiduciarias en el año 2024:

Segmento	Días					
	0	De 1-30	De 31-60	De 61-180	De 181-360	Más de 361
Comisiones	0.80%	4.07%	4.07%	10.05%	35.72%	100%

A continuación, los ratios de deterioro para las otras cuentas por cobrar en el año 2024:

Segmento	Días		
	De 91 - 180 días	De 181 - 360 días	más de 361 días
Patrimonios Autónomos	0%	0%	100%
Anticipos	0%	0%	100%

Las otras cuentas por cobrar como incapacidades, Reintegros KPMG, entre otros no presentan deterioro dado que no son de difícil cobro.

La Fiduciaria realiza un análisis del estado de las cuentas por cobrar por concepto de comisiones, del nivel de mora de los clientes y su posible recuperación, para los casos que se evidencia la no recuperabilidad de la cartera se presenta al comité de cartera y junta directiva para aprobación del castigo.

**d. Propiedades y equipo**

Son los activos tangibles (físicos) que posee la Fiduciaria para su uso en el suministro de servicios o para propósitos administrativos por más de un periodo.

**Reconocimiento y medición**

Las partidas de propiedades y equipo son medidas al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

El reconocimiento inicial de la propiedad y equipo es al costo, y éste será por su parte, el importe equivalente en efectivo a la fecha de reconocimiento en libros, sumados los costos atribuibles.

Estos costos comprenderán tanto los valores incurridos inicialmente para adquirir o construir los elementos de propiedad y equipo; como los costos incurridos posteriormente para sustituir, añadir o mantener dichos elementos.

El costo de un elemento de propiedad y equipo comprende:

- El precio de compra, incluyendo derechos de importación, impuestos indirectos no recuperables, y deducciones comerciales y rebajas.
- La estimación inicial de los costos por restructuración, desmantelamiento, restitución del sitio en el cual está localizado.
- Las mejoras realizadas en propiedades arrendadas con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y si procede, el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

**Depreciación**

El método de depreciación utilizado en la Fiduciaria será el de línea recta.

La Fiduciaria determinó la vida útil de cada clase o grupo de activos, que serán registrados como propiedades, planta y equipo, teniendo en cuenta la utilización prevista de los activos, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones de uso del activo.

<b>Grupo de Activos</b>	<b>Vida Útil</b>
Equipo, muebles y enseres de oficina:	10 años
Equipo de cómputo:	5 años
Mejoras en propiedades arrendadas:	7 años

**Deterioro**

La Fiduciaria anualmente, analiza si existen indicios de deterioro, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Si el valor en libros excede al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente. Cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Fiduciaria estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

La reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubiera reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

**e. Arrendamientos – NIIF 16**

Se reconocerán las evaluaciones si los contratos son, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

**Reconocimiento y medición**

En la fecha de inicio se reconocerán un activo por derecho de uso (incluido como una propiedad, planta y equipo) y un pasivo por arrendamiento (obligación de pago).

Se medirá un activo por derecho de uso al costo. El costo del activo incluirá el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los incentivos de arrendamientos recibidos, los costos directos iniciales y los costos de desmantelamiento.

Se medirá el pasivo por arrendamiento inicialmente el valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha.

Para calcular el valor presente de los pagos por el arrendamiento, se tomará como tasa de descuento a aplicar la siguiente guía:

1. se utilizará la tasa que contiene el acuerdo de arrendamiento, salvo prueba de que este interés no está de acuerdo con el mercado.
2. Si el acuerdo de arrendamiento no establece una tasa de interés, tomarán un tipo de interés en el que se incurría al inicio del arrendamiento, si se pidieran prestados los recursos para adquirir el activo con plazos y garantías de crédito similares.

**f. Activos Intangibles**

Activo de carácter no monetario, sin sustancia física y que provenga de un derecho legal o que pudiese ser vendido, transferido o entregado en arrendamiento.

**Reconocimiento y medición**

La Sociedad Fiduciaria reconoce un activo intangible cuando éste sea identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física y son contabilizados al costo menos la amortización y el monto acumulados de las pérdidas por deterioro de valor.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**Amortización**

La amortización es reconocida en el resultado del periodo con base en el método de amortización lineal según la vida útil estimada. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su uso, en las condiciones y ubicación necesaria para su operación. La vida útil estimada para los activos intangibles es de cinco años. Para los activos que se encuentren limitados a contrato de uso se amortizará por el plazo del contrato.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan si es necesario.

**g. Otros activos**

Se reconocerán en otros activos, aquellos bienes recibidos en dación de pago para los cuales se tiene opción de recompra o inversiones que no se pueden medir a valor de mercado de manera continua, adicionalmente se reconocerá como parte del componente de otros activos, cualquier rubro que cumpla con la definición de activo, siempre que no exista una NIIF específica para su reconocimiento y medición.

**Medición**

La medición será al costo de adquisición. Cuando se trate de un bien recibido en dación de pago se medirá de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores, cuando se trate de otro bien, el importe inicial del activo será el valor contable del momento de la reclasificación.

**h. Impuestos**

**Impuestos a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

La Fiduciaria ha determinado que los intereses y multas relacionadas con los impuestos a las ganancias, incluidos los tratamientos fiscales inciertos, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, por lo tanto, los contabilizó según la NIC 37 Provisiones, pasivos y activos contingentes.

**Impuestos corrientes**

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Fiduciaria solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**Impuestos diferidos**

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente.

Los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles: Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto en:

- Aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Fiduciaria tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

**Impuesto de Industria y Comercio**

Para el año gravable 2024, en aplicación de la Ley 2277 de 2022, el gasto por Impuesto de Industria y Comercio en la determinación de la renta líquida solo puede tratarse como deducción y contablemente se reconoció como gasto.

**Medición**

Los activos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Fiduciaria espera recuperar los activos.

La Fiduciaria revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Fiduciaria reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera separado como activos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización.

**i. Beneficios a empleados**

La Fiduciaria otorga a sus empleados los siguientes beneficios, como contraprestación a cambio de los servicios prestados por los mismos:

**Beneficios a corto plazo**

Corresponde a los beneficios que la Fiduciaria espera cancelar antes de los doce meses siguientes al final del periodo sobre el que se informa. De acuerdo con las normas laborales colombianas y los acuerdos laborales en la Fiduciaria, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, auxilios y aportes a la seguridad social y parafiscal. Estos beneficios se miden a su valor nominal y se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

**Beneficios a largo plazo**

Son todos los beneficios a los empleados que se esperan liquidar totalmente después de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa.

El pasivo por beneficios de empleados a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudio actuarial preparado por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello supuestos actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos, al final del período de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad.

**Beneficios por terminación**

Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del periodo de empleo como consecuencia de terminar el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro.

La Fiduciaria reconocerá un pasivo y un gasto por beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas:

- i) Cuando la entidad ya no pueda retirar la oferta de esos beneficios.
- ii) El momento en que la entidad reconozca los costos por una reestructuración.

**j. Cuentas por pagar**

En este rubro se reconocen las obligaciones contraídas por la Fiduciaria con proveedores, derivadas del transcurso normal de las operaciones, y son reconocidas a su valor nominal, el cual es cercano a su valor razonable, de igual manera, dentro de este concepto, se registran las retenciones efectuadas a título de renta, industria y comercio, auto retenciones de renta y los aportes parafiscales.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**k. Otros Pasivos**

Los otros pasivos corresponden a pasivos que no son medidos a valor razonable. Dentro de este importe se registran los rubros correspondientes a los descubiertos en cuentas corrientes, y a los cheques que se han girado a los proveedores, los cuales no han sido cobrados efectivamente, quedando una obligación con estos.

Dentro de este rubro se registran otros importes correspondientes a recursos pendientes por reintegrar por parte de la Fiduciaria por conceptos de ingresos recibidos para terceros, devoluciones del impuesto de Industria y Comercio a cargo de los Patrimonios Autónomos, las cuales fueron consignadas en las cuentas de la Fiduciaria, como responsable de dichos fideicomisos.

**l. Provisiones**

Se reconocen cuando la Fiduciaria tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado, donde es probable que la Fiduciaria tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación, cuando algunos o todos de los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión se espera recuperar de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar si es casi seguro que el reembolso será recibido y el importe pueda ser medido fiablemente.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. Las estimaciones se determinarán de acuerdo al juicio profesional de cada gerencia, así como la experiencia obtenida en operaciones similares.

Las provisiones deber ser objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y ajustadas para reflejar la mejor estimación disponible cuando ya no sea probable que vayan a salir de la entidad los recursos que incorporen beneficios económicos para satisfacer la obligación.

**m. Operaciones conjuntas**

Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., en las operaciones conjuntas reconoce y mide los activos y pasivos (y reconoce los ingresos de actividades ordinarias y gastos) en relación con su porcentaje de participación en el acuerdo según las NIIF relevantes aplicables a los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos concretos.

**Contabilización**

Cuando la Fiduciaria tiene derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo, contabiliza cada activo, pasivo y transacción, incluidos los mantenidos o incurridos de forma conjunta en relación con la operación.

Teniendo en cuenta la fecha de cierre mensual de la Fiduciaria y el comportamiento financiero de las operaciones de los consorcios en los que participa, mensualmente se reconoce como estimado en cada rubro, el movimiento del mes anterior y al siguiente mes se ajustan las variaciones.

Al 31 de diciembre de 2024 se encuentran activos las siguientes operaciones conjuntas.

- Consorcio Bacol 2011

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

- Consorcio Fidualianza – Colpatría

**Consorcio Bacol 2011**

El 1 de noviembre de 2011 se conformó por parte de la Fiduciaria y Fiduciaria Bancolombia S.A., el Consorcio Bacol 2011, con el fin de constituir el Fideicomiso Unimetro.

Dicho fideicomiso tiene por objeto la administración de los recursos destinados para la Fase II del Sistema MIO. En dicho consorcio, la Fiduciaria tiene participación del 35%, y Fiduciaria Bancolombia S.A. 65%. La representación legal del consorcio y la operación están a cargo de este último. La duración de este consorcio será la misma del contrato fiduciario y un año más.

Consorcio Bacol 2011 tiene el domicilio en la Calle 31 # 6-39 Edificio San Martín Piso 8 Bogotá D.C.

**Consorcio Fidualianza - Colpatría**

El 29 de enero de 2015 se conformó por parte de la Fiduciaria y Fiduciaria Alianza S.A., el Consorcio Alianza-Colpatría, con el fin de constituir el Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II.

Dicho fideicomiso se suscribió el 11 de febrero de 2015 y tiene por objeto la administración de los recursos destinados a la ejecución de la segunda parte del Programa de Vivienda Gratuita o PVG II. En dicho consorcio, la Fiduciaria tiene una participación del 50% al igual que Fiduciaria Alianza S.A. La representación legal del consorcio y la operación están a cargo de este último. La duración de este consorcio será igual a la de los contratos de fiducia mercantil y dos años más.

Consorcio Fidualianza tiene el domicilio en la Carrera 15 # 82 - 99 Edificio Torre Alianza Bogotá D.C.

**n. Comisiones**

Los ingresos por comisiones fiduciarias incluyen la comisión por administración de los Fondos de Inversión Colectiva, los Fondos de Capital Privado y los negocios fiduciarios; son reconocidos en el estado de resultados, a medida que se presten los servicios y se liquida de acuerdo con lo estipulado en cada contrato fiduciario, los reglamentos de los Fondos de Inversión Colectiva y los reglamentos de los Fondos de Capital Privado.

De acuerdo con lo establecido por la NIIF 15, se deben cumplir con todas las condiciones establecidas a continuación:

(a) las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;

(b) la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;

(c) la entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;

(d) el contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

(e) es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. (...)"

A partir de la última condición, la Fiduciaria suspende la causación del ingreso por comisiones de servicios fiduciarios, comenzando con la 4ª (cuarta) factura que se encuentre pendiente de recaudo. A partir de este momento, las comisiones a las que haya derecho de cobro se considerarán "ingresos contingentes", controladas en cuentas de orden hasta que suceda su recaudo.

**o. Otros Ingresos**

La Fiduciaria reconoce los ingresos cuando representan compromisos de transferir bienes o servicios de un cliente. Se realiza la medición al valor de la transacción.

**p. Gastos**

La fiduciaria reconoce los gastos en el estado de resultados a medida que se presten los servicios.

**5. Nuevas normas e interpretaciones aún no vigentes**

Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., monitorea los desarrollos y cambios en los estándares emitidos por el IASB y los reguladores locales para medir el impacto en adopciones de nuevos estándares en los estados financieros.

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros.

- a. Normas y enmiendas aplicables a partir el 1 de enero de 2027.

<b>Estándar Afectado</b>	<b>Entrada en Vigor</b>	<b>Detalle</b>
Contratos de Seguro (NIIF 17)	1 de enero de 2027	Según análisis realizado esta enmienda no tiene impacto en las transacciones que realiza la Fiduciaria Scotiabank Colpatría.

Adicional a lo anterior, no hay nuevas normas y enmiendas que sean aplicables a partir del 1 de enero de 2025.

**6. Estimación del valor razonable de los instrumentos financieros**

La Fiduciaria tiene procesos establecidos para asegurar que la valuación de los instrumentos financieros, esta apropiadamente determinada.

Los niveles de jerarquía son asignados teniendo en cuenta las siguientes definiciones.

- **Nivel 1 – Inputs directamente observables del Mercado.**

Los insumos de valoración provienen de precios observados en la actividad de Mercado donde la entidad opera y a los cuales puede acceder diariamente, disponibles en la fecha de medición.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

- **Nivel 2 – Si no existe un mercado activo se haría uso de inputs observables directa o indirectamente.**

Insumos de valoración que no son precios incluidos en el nivel 1, pero que son observables tanto para el activo como para el pasivo ya sea de forma directa o indirecta.

Los datos de entrada de Nivel 2 consideran los siguientes elementos:

- Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos.
- Precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos.
- Datos de entrada distintos de los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, por ejemplo: i) tasas de interés y curvas de rendimiento observables en intervalos cotizados comúnmente; ii) volatilidades implícitas; y iii) diferenciales de crédito.

- **Nivel 3 – Inputs no observables.**

Los insumos de valoración corresponden a datos de entrada no observables para el activo/pasivo, dado que no hay disponibilidad de estos, considerando aquellas situaciones en que la actividad de mercado es mínima en la fecha de medición. En estos casos, se trata de determinar el precio de salida más adecuado desde la perspectiva de los participantes de mercado que tiene el activo/pasivo, en la fecha de medición; reflejan los supuestos que los participantes de mercado utilizarían para fijar el precio en sus diferentes componentes, con las justificaciones sustentadas que correspondan.

#### **TITULOS DE DEUDA**

Para determinar el nivel de jerarquía de los precios publicados para los títulos de deuda la Gerencia de Riesgos evaluó cada una de las inversiones teniendo los siguientes criterios:

1. Verificar en caso de que aplique, el precio de cierre en **SEN** siempre y cuando el título de deuda haya sido transado en el sistema durante día para el cual se está realizando el análisis.
2. Verificar el precio en el Aplicativo de negociación de la Bolsa de Valores (BVC) siguiendo el procedimiento descrito en el numeral anterior.
3. Calcular un precio promedio de los precios de SEN y el Aplicativo de negociación de la Bolsa de Valores (BVC). En el evento que solo se cuente con una sola fuente de información esta se toma como el precio promedio.
4. Evaluar los precios publicados por el proveedor de precios respecto a los cálculos internos. De no existir diferencias significativas los precios serán clasificados con Nivel 1.
5. En caso de evidenciar diferencias significativas y/o no se observen registro de precios en los sistemas transaccionales, se deberá evaluar si el precio fue calculado a partir de una metodología que lo lleven a clasificar como Nivel de jerarquía 2 o 3.

Con base en lo anterior, a continuación, se describe el análisis realizado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 de los precios e insumos publicados por el proveedor de precios, para los instrumentos financieros clasificados a valor razonable que no varía con el valor en libros vigentes en el portafolio administrado, con el objetivo de determinar su nivel de jerarquía:

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	31 de diciembre de 2023
	<b>Valor razonable</b>	Valor razonable
	<b>Nivel 2</b>	Nivel 2
<b>Valor razonable de activos financieros medidos a valor razonable</b>		
Disponibles para la venta en títulos de deuda Emitidos por el gobierno nacional	\$ 11.279.751	9.907.900
	-	1.293.115
<b>Total activos financieros medidos a valor razonable</b>	<b>\$ 11.279.751</b>	<b>11.201.015</b>

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	31 de diciembre de 2023
	<b>Valor razonable</b>	Valor razonable
	<b>Nivel 3</b>	Nivel 3
<b>Valor razonable de activos financieros medidos a valor nominal</b>		
Títulos y/o valores participativos	8.831	16.972
	<b>\$ 8.831</b>	<b>16.972</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se presentaron transferencias en los niveles de jerarquía.

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	31 de diciembre de 2023
	<b>Valor razonable</b>	Valor razonable
<b>Valor razonable de activos y pasivos financieros medidos a valor nominal.</b>		
Cuentas por cobrar	\$ 3.843.583	6.036.492
Cuentas por pagar	684.298	657.584
	<b>\$ 4.527.881</b>	<b>6.694.076</b>

**Principales Fuentes de los Insumos de Valoración**

A continuación, se muestra un detalle de las principales fuentes utilizadas por el proveedor de precios para la obtención de los precios y los insumos de valoración entregados a la Sociedad Fiduciaria.

<b>Instrumento</b>	<b>Fuentes</b>
<b>Títulos de Deuda</b>	Sistemas transaccionales Local SEN y aplicativo de la Bolsa de Valores (BVC)

Así mismo, se muestra en la siguiente tabla las principales técnicas de valoración e inputs utilizados en la estimación de valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2.

<b>Tipo</b>	<b>Técnica de valoración</b>	<b>Fuentes</b>
<b>Títulos de Deuda</b>	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros descontados con curvas construidas a partir de datos observables, teniendo en cuenta variable de mercado.	Referencia curva UVR (precio sistemas SEN/aplicativo de la Bolsa de valores (BVC)

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**7. Efectivo y equivalente del efectivo**

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalente del efectivo;

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Efectivo	\$ 2.104	904
Banco de la República	8.128	8.575
Bancos y otras entidades financieras (*)	9.937.524	11.368.465
Encargo Fiduciario (a)	315.926	289.786
	<b>\$ 10.263.682</b>	<b>11.667.730</b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2024, Se presenta una disminución principalmente por el pago de los eventos de riesgo producto del fallo en contra de la Fiduciaria por un Fideicomiso Inmobiliario.

El efectivo se encuentra depositado en cuentas de Scotiabank Colpatria S.A., Banco BBVA S.A. y del Banco de Occidente S.A. que tienen una calificación en grado de inversión (AAA) asignadas por calificadoras de riesgos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad Fiduciaria tiene las siguientes partidas conciliatorias:

Concepto	31 de diciembre de 2024				31 de diciembre de 2023			
	Nº Partidas	De 0 a 30 días	Nº Partidas	Más de 30 días	Nº Partidas	De 0 a 30 días	Nº Partidas	Más de 30 días
Notas débito Registradas no extractadas	14	\$ 1.153	3	\$ 932	5	\$ 10.680	1	\$ -
Notas crédito extractadas no registradas	58	24.066	7	4.009	34	7.505	11	145.183
Notas crédito registradas no extractadas	12	8.524	5	30	1	26.618	4	112.545
Notas débito extractadas no registradas	14	1.909	19	1.891	3	2.288	-	-
<b>Total de Partidas</b>	<b>98</b>	<b>\$ 35.652</b>	<b>34</b>	<b>\$ 6.862</b>	<b>43</b>	<b>\$ 47.091</b>	<b>16</b>	<b>\$ 257.728</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen restricciones ni limitaciones sobre el efectivo, excepto para el equivalente del efectivo, correspondiente a un encargo fiduciario dado que estos son recursos de terceros.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

(a) A continuación detalle;

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Encargo Fiduciario (1)	\$ 315.851	289.786
Encargo Fiduciario Operación Conjunta (2)	75	-
	<b>\$ 315.926</b>	<b>289.786</b>

(1) Ver nota 19, numeral 2, literal C, Encargo Fiduciario (1).

(2) Ver nota 26, numeral 1.

**8. Activos financieros de inversión**

El siguiente es el detalle de los activos financiero de inversión:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Disponibles para la venta en títulos deuda (1)	\$ 11.279.751	9.907.900
Emitidos por el gobierno nacional (2)	-	1.293.115
Derecho fiduciario (3)	8.831	16.972
<b>Total activos financieros de inversión</b>	<b>\$ 11.288.582</b>	<b>11.217.987</b>

(1) Corresponde a los siguientes activos financieros de inversión a continuación detallados:

- Certificado de Depósito a Término (CDT)

**A 31 de diciembre de 2024**

<b>Emisor</b>	<b>Valor</b>
Bancolombia S.A.	\$ 3.087.330
Banco AV Villas S.A.	3.052.710
Banco Davivienda S.A.	1.577.156
Bancóldex S.A.	1.006.950
Findeter S.A.	2.555.605
<b>Total</b>	<b>\$ 11.279.751</b>

**A 31 de diciembre de 2023**

<b>Emisor</b>	<b>Valor</b>
Bancolombia S.A.	\$ 5.167.000
Banco Bogotá S.A.	1.637.190
Banco Popular S.A.	3.103.710
<b>Total</b>	<b>\$ 9.907.900</b>

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

El aumento que se presenta al 31 de diciembre de 2024 corresponde principalmente a la adquisición de los Certificados de Depósito a término (CDT) de Bancoldex S.A., Banco AV Villas S.A., Banco Davivienda S.A. y Findeter S.A.

- (2) Corresponde a la devolución de recursos por parte de la DIAN a través de Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS) en el mes de enero 2024 se realizó la negociación de los títulos.
- (3) Corresponde a la inversión en el derecho fiduciario del Patrimonio Autónomo FC Hacienda la Esmeralda.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones de la Fiduciaria no se encontraban pignoradas ni entregadas en garantía de obligaciones financieras.

**Calificación de riesgo de crédito de inversiones**

El siguiente es el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en las cuales la Fiduciaria tiene inversiones a valor razonable:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Privado AAA	\$ 11.279.751	9.907.900
Nación	-	1.293.115
	<b>\$ 11.279.751</b>	<b>11.201.015</b>

En relación con el riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las inversiones diferentes a las emitidas por la nación, fue de “AAA”, equivalente al riesgo normal.

Como resultado de esta evaluación se determinó que no se requiere provisión para las inversiones de renta fija.

El riesgo jurídico en las inversiones del portafolio de la Fiduciaria al 31 de diciembre 2024 y 2023 se estableció que no existía situación alguna de tipo legal que pudiera afectar la titularidad de estos o la efectiva recuperación de su valor.

El riesgo de mercado es evaluado en forma diaria de acuerdo con los lineamientos internos establecidos y a nivel regulatorio de forma mensual de acuerdo con los criterios establecidos en el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, el detalle de los activos financieros de inversión por fecha de vencimiento:

<b>31 de diciembre de 2024</b>				
<b>Menos de un año</b>				
	<b>Más de un mes y no menos de tres meses</b>	<b>Más de tres meses y no menos de seis meses</b>	<b>Más de seis meses y no menos de un año</b>	<b>Total</b>
<b>Deuda Privada</b>	\$ 3.069.920	7.653.715	556.116	\$ 11.279.751
<b>Total</b>	<b>\$ 3.069.920</b>	<b>7.653.715</b>	<b>556.116</b>	<b>\$ 11.279.751</b>

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

31 de diciembre de 2023

	Más de un año	
	Entre uno y tres años	Total
<b>Títulos de Deuda Pública</b>	\$ 1.293.115	1.293.115
<b>Deuda Privada</b>	9.907.900	9.907.900
<b>Total</b>	<b>\$ 11.201.015</b>	<b>11.201.015</b>

**9. Cuentas por cobrar y otras, neto**

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Comisiones (1)	\$ 4.373.758	6.400.502
Intereses cuentas de ahorro	68.223	104.640
Dividendos y participaciones	2.533	2.533
Anticipos a contratos y proveedores	29.204	27.861
Operaciones conjuntas (2)	118.289	217.298
A empleados (3)	20.374	21.807
Diversas (4)	638.070	619.210
	<b>\$ 5.250.451</b>	<b>7.393.851</b>
Menos deterioro		
Comisiones (5)	(893.610)	(855.603)
Otras (6)	(513.258)	(501.756)
	(1.406.868)	(1.357.359)
	<b>\$ 3.843.583</b>	<b>6.036.492</b>

(1) Corresponde a cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias derivadas de la administración de negocios, a continuación, se presenta el detalle por los ratios establecidos.

**Al 31 de diciembre de 2024:**

	0 a 30 días	31 a 60 días	61 a 180 días	181 a 360 días	Más 361 días	TOTAL
Inversión	\$ 148.931	322.745	-	-	-	\$ 471.676
Inmobiliarios	208.229	30.456	103.142	32.319	149.590	523.736
Garantía	1.150.168	97.893	210.857	400.939	229.676	2.089.533
Administración	632.219	211.661	117.767	117.282	209.884	1.288.813
	<b>\$ 2.139.547</b>	<b>662.755</b>	<b>431.766</b>	<b>550.540</b>	<b>589.150</b>	<b>\$ 4.373.758</b>

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Al 31 de diciembre de 2023:

	0 a 30 días	31 a 60 días	61 a 180 días	181 a 360 días	Más 361 días	TOTAL
Inversión	\$ 403.872	-	-	-	-	\$ 403.872
Inmobiliarios	151.457	104.284	72.288	17.053	221.853	566.935
Garantía	2.159.010	833.371	395.122	19.326	98.702	3.505.531
Administración	1.254.621	326.224	154.367	24.338	164.614	1.924.164
	<b>\$ 3.968.960</b>	<b>1.263.879</b>	<b>621.777</b>	<b>60.717</b>	<b>485.169</b>	<b>\$ 6.400.502</b>

(2) Corresponde a la participación de la Fiduciaria con el consorcio de Fidulianza – Colpatría y del Consorcio Bacol. (Véase Nota. 26).

(3) El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar a empleados:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Servicios médicos	\$ 4.678	-
Póliza de seguros financiadas	8.575	6.249
Otros	7.121	15.558
	<b>\$ 20.374</b>	<b>21.807</b>

(4) El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar diversas:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Reintegro gastos de Patrimonios Autónomos (a)	\$ 506.977	466.820
Incapacidades	43.574	82.904
Impuesto ICA – Itagüí Patrimonios Autónomos (b)	41.315	40.600
Reintegro honorarios Revisoría Fiscal Patrimonios Autónomos (c)	42.514	4.783
Otras (d)	3.690	24.103
	<b>\$ 638.070</b>	<b>619.210</b>

(a) Corresponde a los pagos de impuestos prediales a nombre de los Patrimonios Autónomos pagados por la Fiduciaria para posteriormente recibir el reintegro por parte de éstos. Al corte del 31 de diciembre de 2024 se realizaron mesas de trabajo para la regularización de las cuentas por cobrar.

(b) Corresponde a cuentas por cobrar al Municipio de Itagüí por concepto de ICA por devolución de recursos girados por pagos de ICA teniendo en cuenta que no correspondían a dicho municipio, esta cuenta por cobrar se encuentra deteriorado en un 100% de acuerdo con el memorando de deterioro de otras cuentas por cobrar de Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.

(c) Corresponde a cuentas por cobrar por honorarios de Revisoría Fiscal generados por la auditoría de cierre de ejercicio del año 2023 a cargo de los Patrimonios Autónomos.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

(d) Al 31 de diciembre de 2024 se presenta una disminución por el pago realizado a los Patrimonios Autónomos por concepto de impuestos de retención de ICA por ingresos e ICA de compras y servicios.

(5) Deterioro para comisiones:

Corresponde al deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias derivadas de la administración de negocios.

A continuación, el detalle de porcentaje de pérdida aplicado en cada ratio, los cuales fueron actualizados en el mes de octubre de 2024.

**DETERIORO**

Calificación	Vencimiento	% Pérdida	
		2024	2023
A	0 días	0.80%	0.86%
A	1 a 30 días	4.07%	3.37%
B	31 a 60 días	4.07%	6.64%
C	61 a 180 días	10.05%	29.12%
D	181 a 360 días	35.72%	53.08%
E	+ 360 días	100%	100%

El siguiente es el detalle del deterioro de comisiones:

**Al 31 de diciembre de 2024:**

	0 días	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 180 días	181 a 360 días	Más 360 días	TOTAL
Inversión	\$ 631	2.851	13.130	-	-	-	\$ 16.612
Inmobiliarios	1.045	3.161	1.239	10.366	11.545	149.590	176.946
Garantía	7.358	9.393	3.983	21.191	143.224	229.676	414.825
Administración	3.116	9.884	8.611	11.836	41.896	209.884	285.227
	<b>\$ 12.150</b>	<b>25.289</b>	<b>26.963</b>	<b>43.393</b>	<b>196.665</b>	<b>589.150</b>	<b>\$ 893.610</b>

**Al 31 de diciembre de 2023:**

	0 días	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 180 días	181 a 360 días	Más 360 días	TOTAL
Administración	\$ 7.244	13.827	21.670	44.957	12.919	164.615	\$265.232
Garantía	9.112	36.970	55.359	115.072	10.258	98.702	325.473
Inmobiliarios	872	1.677	6.927	21.052	9.052	221.853	261.433
Inversión	3.465	-	-	-	-	-	3.465
	<b>\$ 20.693</b>	<b>52.474</b>	<b>83.956</b>	<b>181.081</b>	<b>32.229</b>	<b>485.170</b>	<b>\$855.603</b>

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Al 31 de diciembre de 2024, se presentan un incremento en el rubro de deterioro por comisiones, dado a la mora en el pago de algunos patrimonios autónomos, entre mayores días de vencimiento hay mayor reconocimiento de deterioro por el porcentaje de pérdida discriminado en esta nota.

A continuación, el deterioro por movimiento 31 de diciembre de 2024 y 2023:

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 1.277.137</b>
<b>Deterioro cargado a resultados</b>	
Reintegro deterioro cuentas por cobrar	(501.935)
Deterioro cuentas por cobrar	594.057
<b>Total deterioro cargado a resultados</b>	<b>92.122</b>
Otros conceptos – Castigo de cartera	(11.900)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 1.357.359</b>
<b>Deterioro cargado a resultados</b>	
Reintegro deterioro cuentas por cobrar	\$ (366.814)
Deterioro cuentas por cobrar	643.196
<b>Total deterioro cargado a resultados</b>	<b>\$ 276.382</b>
Otros conceptos – Castigo de comisiones (*)	(213.663)
Otros conceptos – Castigo de reintegros	(12.206)
Otros conceptos – Castigo de otras cuentas por cobrar	(1.004)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 1.406.868</b>

(\*) Al 31 de diciembre del 2024 el castigo de cuentas por cobrar por concepto de comisiones fue aprobado por la Junta Directiva según actas números: 393, 396, 397, 398, 402 y 403.

(6) El siguiente es el detalle de las otras provisiones:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Otros conceptos (a)	\$ 46.336	33.831
Otras cuentas por cobrar (b)	466.922	467.925
	<b>\$ 513.258</b>	<b>501.756</b>

(a) Corresponde al deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de honorarios de revisoría fiscal que no fueron pagados por los negocios fiduciarios y se considera improbable su recuperación.

(b) Corresponde al deterioro realizado en diciembre de 2019, a partir de la expectativa de cobro de la cuenta por cobrar originada por el valor que la Fiduciaria pagó por concepto del impuesto predial de Medellín a cargo del fideicomitente del Patrimonio autónomo FC Panoramika.

El 25 de octubre de 2024 se radica derecho de petición a el Municipio de Medellin solicitando nos informen el valor y año compensados con respecto a cada uno de los folios de matrícula de los inmuebles del Patrimonio Autónomo FC Panoramika, esto con el fin de poder iniciar mesas de trabajo con el Fideicomitente.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**10. Propiedad y equipo**

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	Costo	Depreciación acumulada	Total
<b>Total al 31 de diciembre de 2022</b>	\$ 3.308.655	(2.365.398)	\$ 943.257
Mejoras a propiedades arrendadas (1)	\$ 700.659	(613.644)	87.015
Equipo de oficina	108.744	(106.648)	2.096
Equipos de computación	948.907	(859.436)	89.471
Derechos de uso por contratos de arrendamiento (2)	1.422.119	(1.151.321)	270.798
Propiedad y equipo en operaciones conjuntas (3)	51.037	(51.002)	35
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 3.231.466</b>	<b>(2.782.051)</b>	<b>\$ 449.415</b>
Mejoras a propiedades arrendadas (1)	\$ 700.659	(700.659)	-
Equipo de oficina	108.744	(108.744)	-
Equipos de computación	948.907	(910.649)	38.258
Derechos de uso por contratos de arrendamiento (2)	1.565.498	(314.092)	1.251.406
Propiedad y equipo en operaciones conjuntas (3)	51.037	(51.026)	11
<b>Total al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 3.374.845</b>	<b>(2.085.170)</b>	<b>\$ 1.289.675</b>

- (1) Con base en el concepto de mejoras en propiedades arrendadas, se registra el valor de las adecuaciones, reparaciones y mejoras efectuadas en las oficinas donde tiene sedes administrativas la Fiduciaria, su activación se realiza desde el inicio de las mejoras al inmueble.
- (2) Al 31 de diciembre del 2024, se presenta un incremento dado al reconocimiento del arrendamiento financiero del piso 39 ubicado en la Cra 7ma N° 24-89 Torre Colpatria, a partir del 1 diciembre de 2024.
- (3) Dentro del concepto de propiedad y equipo en operaciones conjuntas se registra el movimiento de Consorcio Alianza Colpatria, en cuanto a equipos, muebles y enseres, equipo de computación, depreciación de equipos, muebles y enseres y de equipo de cómputo correspondiente al 50% de participación por parte de Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A.

El siguiente es el movimiento de las cuentas de propiedad y equipo durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**Al 31 de diciembre de 2024**

<b>Costo</b>	<b>Equipo de oficina</b>	<b>Equipo de computo</b>	<b>Derechos de uso por contratos de arrendamiento</b>	<b>Mejoras a propiedades arrendadas</b>	<b>Propiedad y equipo Operaciones conjuntas</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 108.744</b>	<b>948.907</b>	<b>1.422.119</b>	<b>700.659</b>	<b>51.037</b>	<b>\$ 3.231.466</b>
Incremento canon de arrendamiento	-	-	29.591	-	-	29.591
Arrendamiento derecho de uso (b)	-	-	1.028.205	-	-	1.028.205
Baja de activos (a)	-	-	(914.417)	-	-	(914.417)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 108.744</b>	<b>948.907</b>	<b>1.565.498</b>	<b>700.659</b>	<b>51.037</b>	<b>\$ 3.374.845</b>
<b>Depreciación acumulada</b>						
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ (106.648)</b>	<b>(859.436)</b>	<b>(1.151.321)</b>	<b>(613.644)</b>	<b>(51.002)</b>	<b>\$(2.782.051)</b>
Depreciación	(2.885)	(59.967)	(77.188)	(87.015)	(24)	(227.079)
Activos fijos	789	8.754	-	-	-	9.543
Recuperación de deterioro	-	-	914.417	-	-	914.417
Baja de Activos (a)	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ (108.744)</b>	<b>(910.649)</b>	<b>(314.092)</b>	<b>(700.659)</b>	<b>(51.026)</b>	<b>\$(2.085.170)</b>
<b>Valor en libros Neto</b>						
Valor al 31 de diciembre de 2023	2.096	89.471	270.798	87.015	35	449.415
<b>Valor al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 38.258</b>	<b>1.251.406</b>	<b>-</b>	<b>11</b>	<b>\$ 1.289.675</b>

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Al 31 de diciembre de 2023:

	Equipo de oficina	Equipo de computo	Derechos de uso por contratos de arrendamiento	Mejoras a propiedades arrendadas	Propiedad y equipo Operaciones conjuntas	Total
<b>Costo</b>						
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	\$ 108.744	948.907	1.499.308	700.659	51.037	3.308.655
Incremento canon de arrendamiento	-	-	83.945	-	-	83.945
Baja de activos (a)	-	-	(161.134)	-	-	(164.134)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ 108.744	948.907	1.422.119	700.659	51.037	3.231.466
<b>Depreciación acumulada</b>						
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	\$ (105.405)	(735.928)	(945.198)	(528.074)	(50.793)	(2.365.398)
Depreciación						
Activos fijos	(1.243)	(117.172)	(283.550)	(85.570)	(209)	(487.744)
Baja de Activos (a)	-	-	77.427	-	-	77.427
Deterioro	-	(6.336)	-	-	-	(6.336)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ (106.648)	(859.436)	(1.151.321)	(613.644)	(51.002)	(2.782.051)
<b>Valor en libros Neto</b>						
Valor al 31 de diciembre de 2022	3.339	212.979	554.110	172.585	244	943.257
<b>Valor al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ 2.096	89.471	270.798	87.015	35	449.415

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

(a) Corresponde a la baja del activo por arrendamiento en la ciudad de Bogotá por valor de \$914.417, su amortización culminó al 31 de diciembre del 2023, para lo cual la entidad determinó que el contrato estaría aproximadamente a menos de un año, razón por la cual para la vigencia 2024, se reconoció un arrendamiento operativo.

(b) Ver Nota 10, Numeral 2.

No existen gravámenes o pignoraciones sobre dichos activos fijos.

**11. Activos intangibles**

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta:

	Costos	Amortización acumulada	Importe en libros
<b>Total al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 16.592.103</b>	<b>(4.264.985)</b>	<b>\$ 12.327.117</b>
Programas de computador	2.764.520	(1.030.493)	(840.392)
Nómina aplicativa SIFI	14.684.517	(5.297.267)	(365.448)
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 17.449.037</b>	<b>(6.327.760)</b>	<b>\$ 11.121.277</b>
Programas de computador	18.497.840	(8.558.477)	9.939.363
Otros conceptos (2)	76.689	(76.689)	-
<b>Total al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 18.574.529</b>	<b>(8.635.166)</b>	<b>\$ 9.939.363</b>

A continuación, se detalla el movimiento de los activos intangibles con vida útil definida:

<b>Costo</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<b>\$ 16.592.103</b>
Adquisiciones	856.934
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<b>\$ 17.449.037</b>
Adquisiciones (1)	1.048.803
Otros conceptos (2)	76.689
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<b>\$ 18.574.529</b>
<b>Amortización acumulada</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<b>\$ (4.264.985)</b>
Gasto por amortización	(2.062.774)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<b>\$ (6.327.760)</b>
Gasto por amortización	(2.230.717)
Otros conceptos (2)	(76.689)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<b>\$ (8.635.166)</b>
<b>Valor Neto en libros</b>	
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 11.121.277
Al 31 de diciembre de 2024	<b>\$ 9.939.363</b>

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

(1) A continuación, el detalle de adquisiciones al 31 de diciembre de 2024:

<u>Proyecto</u>	<u>Valor</u>
Desarrollos de software (MIR)	\$ 147.097
SIFI	876.176
Porfin	25.530
<b>Total adquisiciones</b>	<b>\$ 1.048.803</b>

(2) Corresponde a la reclasificación entre cuentas contables de costo y amortización por registro inicial no procedente..

No existen gravámenes o pignoraciones sobre los activos intangibles.

**12. Impuestos, gravámenes y tasas**

El siguiente es el detalle de impuestos activos y pasivos, los cuales tienen un vencimiento inferior a un año:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
<b>Activo</b>		
Sobrante en liquidación de ICA	\$ 1.625	1.625
<b>Total activo impuestos gravámenes y tasas</b>	<b>\$ 1.625</b>	<b>1.625</b>
<b>Pasivo</b>		
Renta y complementarios (*)	\$ 450.043	430.134
Industria y comercio	156.311	155.391
Impuesto a las Ventas	629.802	868.568
<b>Total pasivo impuestos gravámenes y tasas</b>	<b>\$ 1.236.156</b>	<b>1.454.093</b>

(\*) El saldo por pagar de renta neto, incluye el anticipo del impuesto de renta, las retenciones a favor y autorretención, más el saldo a favor de renta del periodo anterior.

**13. Activos por impuestos diferidos**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo por \$414.193 y \$134.895, respectivamente, corresponde al valor del impuesto diferido calculado a partir de los conceptos de inversiones, programas de software, equipo de oficina, equipo de cómputo, arriendo operativo y cálculo actuarial.

**14. Otros activos**

El saldo de la cuenta corresponde a:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Gastos pagados por anticipado (1)	59.104	128.865
Diversos (2)	324.442	252.379
	<b>\$ 383.546</b>	<b>381.244</b>

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

- (1) Corresponde al saldo de los gastos pagados por anticipado por concepto de pólizas de seguros, licencias y mantenimiento de software entre los que se encuentran PORFIN y plataforma Diligent Corporation, se presenta una disminución dada por la amortización realizada mes a mes durante el 2024.
- (2) El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por valor de \$ 324.442 y 252.379, respectivamente, Corresponde al Plan Institucional de Ahorro de contribución definida en el Fondo de Pensiones Voluntarias de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, para la planta de empleados de Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. con categoría de salario integral y oficiales no sustituidos.

**15. Cuentas Por Pagar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Honorarios	\$ 107.710	199.412
Proveedores y servicios por pagar (1)	576.479	458.091
Retenciones y aportes laborales	-	81
Multas y sanciones	109	-
	<b>\$ 684.298</b>	<b>657.584</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 se reconoció principalmente los gastos del tribunal de arbitramento y fallo del proceso de arbitramento del demandante Dora Sanchez de acuerdo con la conciliación ejecutada el cual fue pagado el 9 de enero del 2025.

Al 31 de diciembre de 2024, el valor total de las cuentas por pagar tiene un vencimiento no mayor a un año.

**16. Pasivos por arrendamientos**

El siguiente es el detalle del pasivo por arrendamientos:

**Arrendamientos financieros – Pasivo**

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 641.212</b>
Incrementos por ajuste de canon (a)	83.945
Activo de Baja	(99.811)
Pago canon mensual	(351.247)
Intereses	45.067
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>319.166</b>
Incremento por ajuste de canon (a)	29.591
Contrato de Arrendamiento (b)	1.028.205
Periodo de gracia	(21.714)
Pago de canon mensual	(84.886)
Intereses	34.698
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 1.305.060</b>

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

- (a) De acuerdo con las condiciones contractuales pactadas se define el porcentaje de incremento anual y la fecha a partir de la cual se debe realizar.

**Análisis de vencimientos de los pasivos por arrendamiento**

	<b>31 de diciembre de 2024</b>				<b>Total</b>
	Hasta tres meses		Más de tres meses y no más de un año		
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	
<b>Obligaciones financieras de largo plazo</b>	\$ 26.466	85.671	77.129	154.976	<b>\$ 344.242</b>
	Más de un año			<b>Total pasivo por arrendamiento</b>	
	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Total más de un año		
<b>Obligaciones financieras de largo plazo</b>	\$ 630.196	330.622	960.818	<b>\$ 1.305.060</b>	

- (b) Corresponde al arrendamiento del piso 39. (Ver nota 10, numeral 2)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. tiene tres (3) oficinas vigentes en Bogotá, Pereira y Medellín.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los arrendamientos a cargo de Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. no presentan restricciones.

**17. Beneficios a empleados**

El siguiente es el detalle de los saldos de los pasivos por beneficios a empleados:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Beneficios de corto plazo (1)	\$ 1.850.790	1.786.641
Beneficios Largo Plazo (2)	81.898	80.610
Beneficios Post - Empleo (3)	11.224	5.646
<b>Total beneficios de largo plazo</b>	<b>\$ 1.943.912</b>	<b>1.872.897</b>

**(1) Beneficios a corto plazo**

Los diferentes empleados de la Fiduciaria tienen beneficios a corto plazo, tales como: Salarios, vacaciones, primas legales y extralegales y cesantías e intereses de cesantías con régimen laboral Ley 50 de 1990. Estos beneficios otorgados a los empleados se reconocerán una vez se cumplan los requisitos de exigibilidad, no solo conforme a lo estipulado por ley, sino también respecto de aquellos beneficios extralegales determinados por la Fiduciaria y en consideración, no obstante, de

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

condiciones tales como: Tipo de contrato, tipo y monto de salario, tiempo de servicio entre otras particularidades, según lo estipulado en las políticas internas de la entidad. Por lo cual se espera el reconocimiento se realice: una vez el empleado manifieste su intención de disposición de los beneficios, ya sea por término de los plazos determinados por ley o en efecto de una liquidación definitiva de su contrato laboral.

El siguiente es el detalle de los beneficios a corto plazo:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Nómina por pagar	\$ 97.133	88.776
Cesantías	552.691	512.970
Intereses de cesantías	64.626	59.869
Vacaciones	777.287	780.159
Prima de vacaciones	315.172	333.013
Bonificación discrecional (a)	32.027	-
Bonificaciones	11.854	11.854
	<b>\$ 1.850.790</b>	<b>1.786.641</b>

(a) Se presentó un aumento en el valor de la remuneración variable por \$32.027, el incremento se realiza de acuerdo con el presupuesto aprobado por la Junta Directiva.

(2) A continuación, el detalle de beneficios a largo plazo:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Calculo actuarial prima extralegal vacaciones	\$ 14.506	10.943
Por prima de antigüedad (*)	67.392	69.667
	<b>\$ 81.898</b>	<b>80.610</b>

**(\*) Beneficios a largo plazo por prima de antigüedad**

Corresponde al Plan Institucional de Ahorro de contribución definida en el Fondo de Pensiones Voluntarias de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, para la planta de empleados de Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. con categoría de salario integral y oficiales no sustituidos.

La Fiduciaria realiza una contribución mensual a la cuenta individual nominada de cada empleado beneficiario consistente a un porcentaje sobre el salario mínimo legal vigente y del tiempo de servicio prestado del empleado.

La consolidación de estos aportes en cabeza del empleado beneficiario estará condicionada conforme el plan de ahorro y solo estarán disponibles a partir de las fechas en las cuales los empleados beneficiarios cumplan 5, 10, 15 y 20 años de servicio ininterrumpidos en la Fiduciaria.

Para la categoría de no oficiales se seguirá manejando la proyección de valoración actuarial:

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Obligación por beneficios definidos al inicio del período	\$ 69.667	66.276
Costos de los servicios del período corriente	10.956	10.600
Costo por intereses	6.767	6.758
Beneficios pagados directamente por la Fiduciaria	(13.876)	(7.678)
Incrementos (decrementos) por combinaciones / escisiones/ transferencias de negocios	-	(669)
Remediciones:		
a. Efecto del cambio en supuestos financieros	(442)	1.664
b. Efectos de cambios por experiencia	(5.680)	(7.284)
Obligación por beneficios definidos al final del período	<u>\$ 67.392</u>	<u>69.667</u>

**Suposiciones actuariales**

Las variables utilizadas para el cálculo de la obligación proyectada de los beneficios a largo plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestran a continuación:

**Beneficios de largo plazo**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Tasa de descuento	9.73%	11.00%
Tasa de incremento salarial	3.00%	4.00%
Tasa de inflación	3.00%	3.00%

**(3) Beneficios post – empleo**

Corresponde al auxilio de jubilación, Para lo cual se requiere realizar cálculos actuariales para medir la obligación así como el gasto, de acuerdo con lo establecido en la política de beneficios de empleados y en el Decreto 2984 de 2009, y en la tabla de mortalidad RV08 aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la tasa de mortalidad la cual ha sido construida con base en las experiencias de mortalidades suministradas por las diferentes compañías de seguros que operan en Colombia (Resolución número 1555 de julio 30 de 2010).

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Valor actual del beneficio a enero 1 de 2024	\$ 5.646	4.831
Costo por servicios pasados	-	2.706
Costo por intereses	621	492
Costo de los servicios del período actual	718	509
Valor actual del beneficio esperado a diciembre 31 de 2024	6.985	8.538
<b>Valor actual del beneficio a diciembre 31 de 2024</b>	<u><b>11.224</b></u>	<u><b>5.646</b></u>

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**18. Provisiones**

El siguiente es el detalle de las provisiones:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Honorarios (1)	\$ 198.476	327.326
Otras (2)	84.083	45.616
Litigios, indemnizaciones y demandas (3)	561.450	1.604.805
	<b>\$ 844.009</b>	<b>1.977.747</b>

(1) Corresponde a la provisión realizada por concepto de honorarios de revisoría fiscal de los negocios fiduciarios dictaminados por parte de KPMG.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 se presenta un aumento, principalmente por el reconocimiento de la provisión de los honorarios estimados de los abogados externos frente a los procesos judiciales que a la fecha tienen reconocidos la Fiduciaria, adicionalmente de un riesgo operativo, para dar cumplimiento a los pagos de obligaciones administrativas de un inmueble administrado bajo un negocio inmobiliario y así poder liquidar el mismo.

(3) El saldo al 31 de diciembre de 2024 corresponde a dos contingencias legales por concepto de demandas por valor de \$561.450 de un Fideicomiso Inmobiliario.

A continuación, conciliación de provisiones;

<b>Saldo al 31/dic/2023</b>	<b>Importes Utilizados</b>	<b>Importes no utilizados</b>	<b>Incrementos en las provisiones</b>	<b>Saldo al 31/dic/2024</b>
1.977.747	(1.406.417)	(297.721)	570.400	844.009
<b>1.977.747</b>	<b>(1.406.417)</b>	<b>(297.721)</b>	<b>570.400</b>	<b>844.009</b>

Al 31 de diciembre de 2024, el valor total de las provisiones tiene un vencimiento no mayor a un año.

**19. Otros pasivos**

El siguiente es el detalle de los otros pasivos:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Diversos (1)	\$ 19.169	19.169
Operaciones conjuntas	227.240	141.369
Otras (2)	2.297.345	2.206.757
	<b>\$ 2.543.754</b>	<b>2.367.295</b>

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

(1) El saldo corresponde a los cheques girados y no cobrados con una antigüedad superior a 180 días. La Fiduciaria realiza una gestión específica, ya que, si se encuentran en ventanilla, el área encargada les hace un seguimiento mensual, comunicándose directamente con los proveedores, para que hagan el debido proceso y reclamen los cheques girados.

(2) A continuación, se relaciona el detalle:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Descubierto bancario	\$ 7	14.238
Retención en la fuente	681.199	561.598
Incapacidades	43.574	82.904
Recursos para reintegrar a patrimonios autónomos (a)	144.475	282.363
Reintegros	180.840	255.845
Ingresos recibidos por anticipado (b)	283.417	276.301
Otros (c)	963.833	733.508
	<b>\$ 2.297.345</b>	<b>2.206.757</b>

(a) Corresponde a reintegros por concepto de impuestos, comisiones y otros que se realizaran a Patrimonios Autónomos administrados por la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A.

Se genera una disminución dado al pago de las declaraciones de impuestos de Retención por Compras y Servicios (ICA) de los Patrimonios Autónomos durante el 2024, la Fiduciaria se encuentra realizando mesas de trabajo con el fin de devolver los recursos a cada uno de los Patrimonios Autónomo, al corte del 31 de diciembre de 2024 se encuentra en trámite la devolución por \$144.475.

(b) A continuación, se relaciona el detalle correspondiente:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Ingresos recibidos por anticipado (*)	\$ 217.325	221.314
Fiducia de administración	66.092	54.987
	<b>\$ 283.417</b>	<b>276.301</b>

(\*) Corresponde a los ingresos recibidos por concepto de comisiones de los negocios fiduciarios los cuales se realiza su amortización en el momento que se presta el servicio por parte de la Fiduciaria. Al 31 de diciembre del 2024 se presenta una disminución, dada a la liquidación de 1 negocio fiduciario que presentaba facturación anualizada.

(c) A continuación, se relaciona el detalle correspondiente:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Convenios gestión humana	\$ 103.153	706
Plan ahorro empleados	324.442	252.378
Bienestar	-	12
Encargo Fiduciario (1)	315.851	289.787
Evento riesgo operativo	13.480	13.480
Recursos Patrimonios Autónomos pago de impuestos (2)	204.626	176.203
Cuota sindical	1.743	404
Servicios públicos	538	538
	<b>\$ 963.833</b>	<b>733.508</b>

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

- (1) La Fiduciaria en condición de Vocera de varios Patrimonios Autónomos y bajo la vigencia de norma vigente (acuerdos municipales) que prescribía que los Patrimonios Autónomos eran sujetos pasivos del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), pagó los respectivos Impuestos de Industria y Comercio (ICA). Posteriormente el Consejo de Estado, mediante fallo, dispuso que los Patrimonios Autónomos no eran sujetos pasivos del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).

Al respecto la Fiduciaria como Vocera de los Patrimonios Autónomos que pagaron el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), instauró ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, las acciones judiciales procedentes y tendientes a obtener la devolución de las sumas de dinero pagadas por concepto de Impuesto de Industria y Comercio (ICA).

Como resultado de los procesos judiciales adelantados, se obtuvieron fallos favorables mediante los cuales se ordenó la devolución de unas sumas de dinero pagadas por concepto de Impuesto de Industria y Comercio (ICA); y tales sumas de dinero fueron efectivamente recibidas por la Fiduciaria en su condición de vocera de los Patrimonios Autónomos en nombre de los cuales se accionó.

Algunas de las sumas de dinero recibidas se devolvieron a los Patrimonios Autónomos vigentes o a los Fideicomitentes de éstos. Existe una situación particular respecto de algunos Patrimonios Autónomos que no están vigentes y cuyos Fideicomitentes (personas jurídicas) no existen en la actualidad, porque se liquidaron voluntaria o judicialmente.

Con el fin de tener un mayor control sobre estos recursos, la Fiduciaria apertura el encargo Fiduciario No. 0124310109 y reconoció la cuenta por pagar a favor de los patrimonios autónomos beneficiarios.

Durante el año 2024, la Fiduciaria sigue realizando gestión para determinar los valores a reintegrar y la recuperación de ingresos para la Sociedad Fiduciaria mediante las cuentas por cobrar contingentes.

- (2) Corresponde a los recursos consignados para pago de impuestos de los Patrimonios Autónomos.

Al 31 de diciembre de 2024, el valor de otros pasivos por \$ 1.455.523 tienen un vencimiento no mayor a un año y por \$ 841.822 tienen un vencimiento mayor a un año.

## **20. Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. tiene veintiséis y treinta y dos procesos, respectivamente, que no representan un valor de contingencias. Dichos procesos tienen una probabilidad de pérdida menor al 50% por lo cual no requieren ningún tipo de provisión.

Al 31 de diciembre de 2024, se tienen dos procesos que representan una probabilidad de pérdida mayor al 50% la cual tiene reconocimiento de provisión. (Ver Nota 18, numeral 3)

No todas las pretensiones de las demandas son de carácter económico ni persiguen el pago de una suma de dinero. En el caso de las acciones populares, lo que se pretende es la protección de bienes jurídicos públicos como la moral administrativa.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**21. Capital Social**

A continuación, se detalla el saldo:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Capital autorizado	\$ 15.000.000	15.000.000
Capital por suscribir	(2.080.303)	(2.080.303)
<b>Total capital suscrito y pagado</b>	<b>\$ 12.919.697</b>	<b>12.919.697</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital autorizado de la Fiduciaria es de \$15.000.000 representado en \$12.919.697 acciones ordinarias de valor nominal de mil pesos (\$1.000) cada una para un total de acciones suscritas y pagadas de 12.919.697.

En 2024 y 2023, los dividendos en efectivo que pago Sociedad Fiduciaria sobre las acciones ordinarias fueron de \$7.938.249 (614.43 por acción) y \$4.994.569 (386.58 por acción), respectivamente. El pago de los dividendos se efectúa de forma anual.

**22. Patrimonio adecuado (reglamentario)**

**Gestión del capital:** La política de la Fiduciaria, es mantener una base robusta de capital con el fin de apalancar su crecimiento de acuerdo con la estrategia establecida, así como también sostener el futuro desarrollo del negocio. El impacto de nivel de capital en el retorno a los accionistas también es reconocido y se busca mantener un balance entre los retornos altos y las ventajas y seguridad que ofrece una posición de capital robusta capaz de absorber pérdidas no esperadas.

La entidad realiza el seguimiento permanente de los diferentes riesgos de mercado a los que se ven expuestas sus posiciones dentro y fuera del balance, incluyendo el riesgo de tasa de interés y mantiene informados a la alta gerencia, Junta Directiva y Scotiabank Colpatría S.A. como casa matriz.

**Relación mínima de solvencia y patrimonio técnico:** De acuerdo con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100/95) Capítulo XIII-17 Relación mínima de solvencia y requerimientos de patrimonio de las sociedades fiduciarias y el Decreto 2555 de 2010 Artículo 2.5.3.1.1, la Fiduciaria cumple con los requerimientos mínimos regulatorios exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los mínimos regulatorios de acuerdo con el último corte de transmisión al 31 de diciembre del 2024 y 2023 son:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Relación de solvencia:</b>	<b>28.81%</b>	<b>33.75%</b>
<b>Patrimonio técnico:</b>	<b>18.513.503</b>	<b>24.363.916</b>

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**Asignación de capital:** La política de gestión y control de los riesgos financieros es fijada directamente por la alta gerencia, analizada y aprobada por la Junta Directiva y divulgada apropiadamente por la Fiduciaria.

La alta gerencia monitorea su base de capital basándose en los niveles de capital regulatorios, y los retornos que sobre el capital son exigidos por la Junta Directiva, a su vez monitorean los límites mínimos de capital establecidos para la administración de los Fondos de Inversión Colectivos administrados por la Fiduciaria.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, las Sociedad Fiduciarias deben acreditar al momento de su constitución y mantener durante toda su existencia, un capital mínimo que se ajustara anualmente en el mismo sentido en que varíe el Índice de Precios al Consumidor que suministre el DANE. Títulos deposito termino

El capital mínimo requerido al corte noviembre 2024 (última información publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia) es de \$10.125.000 y para el 2023 fue de \$9.265.000. A continuación, se presenta el detalle del patrimonio adecuado para cada periodo:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
<b>Patrimonio contable</b>	<b>\$ 28.867.060</b>	<b>32.361.883</b>
Capital social	12.919.697	12.919.697
Reservas y prima en colocación de acciones	11.384.522	11.384.512
Otros resultados integrales	23.989	119.415
Utilidad del ejercicio	4.538.852	7.938.259
<b>Total de patrimonio adecuado</b>	<b>\$ 10.125.000</b>	<b>9.265.000</b>
<b>Total de activos con riesgos ponderados (1)</b>	<b>\$ 18.742.060</b>	<b>23.096.883</b>

(1) Corresponde a la diferencia entre el patrimonio contable a cada fecha de corte y el capital mínimo requerido de sociedades fiduciarias establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **23. Reserva y prima en colocación de acciones**

El detalle de las reservas es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Reserva legal (1)	\$ 6.461.999	6.461.989
Reserva Ocasionales (2)	44.477	44.477
	<b>\$ 6.506.476</b>	<b>6.506.466</b>
Prima en colocación de acciones	4.878.046	4.878.046
<b>Total reservas y prima en colocación de acciones</b>	<b>\$ 11.384.522</b>	<b>11.384.512</b>

**(1) Reserva legal:** De conformidad con las normas legales vigentes la Fiduciaria debe crear una reserva legal mediante la aprobación del diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito; sin embargo, puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

La reserva no podrá destinarse a pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la Fiduciaria tenga utilidades no repartidas.

**(2) Reservas Ocasionales:** Se determinan en la Asamblea General de Accionistas para la distribución de dividendos en efectivo o en acciones, futuras capitalizaciones o para la destinación específica en donaciones que defina la Asamblea de Accionistas.

**24. Otros resultados integrales**

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Capitalización	\$ 1	1
Impuesto diferido	(15.992)	(79.609)
Certificado de depósito a término	39.980	119.023
	<b>\$ 23.989</b>	<b>119.415</b>

**25. Ingresos por comisiones**

A continuación, se detalla los ingresos obtenidos por comisiones de administración de negocios fiduciarios:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
<b>Ingresos Trust (1)</b>	<b>\$ 26.840.978</b>	<b>\$ 28.858.679</b>
Inmobiliarios	1.496.300	2.256.533
Garantía	14.641.997	15.552.951
Administración	9.952.629	10.807.869
Fondos de Capital Privado	750.052	241.326
<b>Ingresos Asset Management (2)</b>	<b>\$ 17.655.962</b>	<b>14.575.648</b>
	<b>\$ 44.496.940</b>	<b>\$ 43.434.327</b>

(1) Ingresos Trust: Corresponde a los negocios de fiducia de administración, garantía y fuente de pago, fiducia en garantía, encargos fiduciarios con destinación específica y asesoría prestada por la Fiduciaria en cuanto a la estructuración de mecanismos de financiación y puesta en marcha de nuevos proyectos de los clientes, adicional los ingresos obtenidos por los Fondos de Capital Privado.

(2) Ingresos Asset Management: Corresponde a las comisiones generadas a los Fondos de Inversión Colectiva 1525, Rendir, Más Conservador, Conservador, Moderado, Crecimiento, Más Crecimiento y Deuda Pública.

Al 31 de diciembre del 2024, se presenta un incremento en los ingresos por valor de 1.062.613, dado que durante el ejercicio se recuperó cartera contingente y adicionalmente se realizó apertura y estructuración de negocios nuevos.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**26. Operaciones conjuntas**

La Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, participa en dos consorcios con el fin de administrar diferentes negocios fiduciarios. A continuación, los consorcios en los que Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. participa:

Consortio	Consortiadas	% Participación	Se administra a través de Unidad de Gestión	Representante Legal
Consortio BACOL	Fiduciaria Bancolombia S.A.	65%	Si	Fiduciaria Bancolombia S.A.
	Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.	35%		
Consortio Fidualianza	Fiduciaria Alianza S.A.	50%	Si	Fiduciaria Alianza S.A.
	Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.	50%		

El detalle de las operaciones conjuntas al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

**1. Consorcio Alianza**

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
<b>Activo</b>		
Bancos	\$ 489.300	372.464
Inversiones	75	969
Cuentas por cobrar	114.024	213.047
Propiedad y equipo	11	35
<b>Total activo</b>	<b>\$ 603.410</b>	<b>586.515</b>
<b>Pasivo</b>		
Otros pasivos	\$ 226.878	141.020
<b>Total pasivo</b>	<b>\$ 226.878</b>	<b>141.020</b>
	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
<b>Ingreso</b>	\$ 1.217.992	1.088.460
<b>Gasto (*)</b>	\$ 784.328	727.295

(\*) Corresponde a todos los gastos del Consorcio Alianza sin incluir el valor por depreciación por \$24.  
(Ver nota 10)

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**2. Consorcio Bacol**

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
<b>Activo</b>		
Bancos	\$ -	902
Cuentas por cobrar	4.265	4.251
<b>Total activo</b>	<b>\$ 4.265</b>	<b>5.153</b>
<b>Pasivo</b>		
Otros pasivos	\$ 363	349
<b>Total pasivo</b>	<b>\$ 363</b>	<b>349</b>
	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
<b>Ingreso</b>	\$ -	1.827
<b>Gasto</b>	\$ 6.305	5.847

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 la Sociedad Fiduciaria de acuerdo con su porcentaje de participación en cada uno de los consorcios generó un ingreso por operaciones conjuntas, neto por \$427.359 y \$357.352 respectivamente.

**27. Otros ingresos**

A continuación, se detalla los otros ingresos:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Otras recuperaciones	\$ -	72.593
Otros ingresos	21.714	-
Otros reintegros	32.423	29.669
Derechos en Fideicomiso	78	197
Recuperación Incapacidades EPS (1)	91.953	265.069
Recuperación deterioro	9.543	-
Recuperación riesgo operativo (2)	270.306	-
Recuperación gastos ejercicios anteriores (3)	391.259	81.893
Diferencia en cambio por tasa	4.435	3.170
Ajuste al peso	6	13
	<b>\$ 821.717</b>	<b>452.604</b>

(1) Corresponde al reintegro, por la gestión realizada en la recuperación de las incapacidades con las EPS.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

- (2) Corresponde a la recuperación de un evento de riesgo de un negocio inmobiliario con base a el concepto emitido por el área legal, la Fiduciaria no se encuentra vinculada al proceso.
- (3) Corresponde a la recuperación de gastos de ejercicios anteriores generados a partir de la depuración realizada durante el año 2024, de las provisiones de cuentas por pagar de proveedores y servicios por pagar.

**28. Gastos por comisiones**

El saldo al 31 de diciembre del 2024 y 2023, por valor de 2.184.039 y 3.266.516, respectivamente, corresponden a la comisión pagada por el servicio de red a Scotiabank Colpatría S.A.

**29. Gastos de administración**

A continuación, se detallan los gastos de administración:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Intereses por arrendamientos	\$ 34.698	45.067
Honorarios (1)	3.002.171	1.633.702
Impuestos	1.587.611	1.371.732
Arrendamientos (2)	282.093	-
Contribuciones y afiliaciones	218.987	203.573
Seguros	74.452	68.517
Mantenimiento y reparaciones	595.393	573.121
Adecuaciones e instalaciones	-	4.262
Multas y sanciones (3)	5.132.781	1.368.117
Diversos (4)	1.827.876	1.764.844
	<b>\$ 12.756.062</b>	<b>7.032.935</b>

- (1) A continuación, el detalle correspondiente a honorarios:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Junta Directiva	\$ 34.659	44.103
Revisoría Fiscal y Auditoría Externa	990.297	518.847
Asesorías Jurídicas (a)	1.198.201	458.938
Riesgo Operativo (b)	672.231	-
Otros	106.570	147.370
	<b>\$ 3.001.958</b>	<b>1.169.258</b>

- (a) Al 31 de diciembre 2024, se presentó un incremento, principalmente por el reconocimiento de los honorarios, correspondiente al proceso de arbitramento de 1 negocio inmobiliario de acuerdo con la conciliación ejecutada.
- (b) Al 31 de diciembre 2024, se presentó un incremento, principalmente por el reconocimiento de los gastos del tribunal, correspondiente a los procesos de arbitramento.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

- (2) Al 31 de diciembre del 2024, se presenta un incremento por el reconocimiento del arrendamiento operativo a partir del 1 de enero del 2024 del piso 21, el cual fue entregado el 30 de noviembre del 2024, dado que el contrato no superaba los 12 meses se dio el tratamiento de arrendamiento operativo durante el 2024.
- (3) Al 31 de diciembre de 2024, se presenta un incremento significativo, principalmente, por el reconocimiento del fallo y las indexaciones en contra de la Fiduciaria de un negocio inmobiliario.
- (4) A continuación, el detalle correspondiente a gastos diversos:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Servicio de aseo y vigilancia	\$ 116.143	155.791
Servicios temporales	293.596	125.654
Publicidad y propaganda	1.512	-
Servicios públicos	41.358	44.482
Gastos de viaje	12.768	12.693
Transporte	252.308	256.347
Procesamiento electrónico de datos	288.472	337.557
Útiles y papelería	3.411	6.859
Riesgo operativo (a)	360.319	130.008
Otros (b)	458.202	298.726
	<b>\$ 1.828.089</b>	<b>1.368.117</b>

- (a) Reconocimiento de eventos de riesgo operativo correspondiente a los negocios fiduciarios y los Fondos de Inversión Colectiva.
- (b) Al 31 de diciembre de 2024, se presenta un incremento significativo, principalmente por el reconocimiento de los gastos de custodia de los Fondos de Inversión Colectiva Balanceados que son asumidos por la Sociedad Fiduciaria.

**29.1. Otros Gastos**

A continuación, se detallan los otros gastos:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Provisión de deterioro (1)	\$ 276.382	-
Comisiones (2)	498.466	6.741
Información Financiera (3)	257.338	161.984
Otros	492	400
	<b>\$ 1.032.678</b>	<b>169.125</b>

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

- (1) Corresponde al reconocimiento de deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de comisiones. (ver nota 9. numeral 5. Total deterioro cargado al resultado).
- (2) Al 31 de diciembre de 2024, se presenta un incremento significativo dado al aumento de las inversiones en los Fondos Balanceados, generando así un mayor valor del gasto por comisiones financieras generadas por Scotia Securities S.A.
- (3) Corresponde a los gastos que asume la Fiduciaria por la operación de los Fondos Balanceados.

**30. Gastos beneficios a empleados**

A continuación, se relaciona el detalle:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Salario integral	\$ 4.258.545	4.101.080
Sueldos	6.648.383	6.600.633
Horas extras	37.511	55.060
Auxilio de transporte	27.059	31.936
Cesantías	603.854	600.244
Intereses sobre cesantías	67.948	66.514
Prima legal	603.853	601.494
Prima extralegal	1.524.207	1.445.147
Vacaciones	761.225	646.939
Prima de vacaciones	326.026	288.211
Prima antigüedad	11.601	9.697
Bonificaciones	214.663	1.087.793
Aportes seguridad social	2.322.523	2.342.939
Otros beneficios a empleados	816.747	815.291
	<b>\$ 18.224.145</b>	<b>18.692.978</b>

**31. Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias de los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprende los siguientes conceptos:

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Impuesto de Renta Corriente del periodo	7.094.920	6.866.815
Recuperación impuesto corriente de periodos anteriores	76.675	-
<b>Subtotal de Impuesto Corriente (1)</b>	<b>7.171.595</b>	<b>6.866.815</b>
<b>Impuestos Diferidos Netos del periodo</b>	<b>(215.681)</b>	<b>147.022</b>
<b>Total gasto por impuesto a las ganancias</b>	<b>6.955.914</b>	<b>7.013.837</b>

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, se efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada del Grupo (TTDG) en cuyo consolidado se generó pérdida depurada para el año 2024, por lo cual no hay lugar a reconocer impuesto mínimo.

- (a) Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, la tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2024 es del 35%. Para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos porcentuales adicionales de Impuesto de renta del 5% para el año 2024.

A partir del año 2021, la Ley de crecimiento económico reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

La Ley 2277 de 2022 elimina la posibilidad de tomar como descuento el 50% del impuesto Industria y comercio, avisos y tableros efectivamente pagado en el año o periodo gravable.

Para el año 2024, se mantiene la vigencia del beneficio de auditoría, para los años gravables 2023 y 2024, para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el Impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% o 25%. Con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.

Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas liquidas ordinarias que obtuvieren en los (12) periodos gravables siguientes.

Los excesos de Renta presuntiva pueden ser compensados en los (5) periodos gravables siguientes.

La tarifa del impuesto a la ganancia ocasional es del 15% de acuerdo con la reforma tributaria del 2022, que aumentó en cinco puntos porcentuales la tarifa previa aplicable a este concepto.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

		<b>31 de diciembre de 2024</b>		<b>31 de diciembre de 2023</b>	
<b>Utilidad antes de impuesto a la renta</b>		<b>11.494.766</b>		<b>14.952.096</b>	
Gasto de impuesto calculado de acuerdo con las tasas nominales	40%	4.597.906	40%	5.980.838	
<b>Más o (menos) impuestos relacionados con los siguientes conceptos:</b>					
Ingresos no gravados	-2.31%	(265.104)	-0.65%	(96.628)	
Gastos no deducibles	23.49%	2.700.210	6.29%	939.824	
Ajuste de periodos anteriores corriente	0.67%	76.675	-	-	
Asimetría movimiento diferencias temporarias	0.03%	2.961	-	-	
Efecto en el impuesto diferido a las tasas esperadas a las que se espera revertir las diferencias	-1.36%	(156.734)	1.27%	189.803	
<b>Gasto por impuesto a las ganancias</b>	<b>60.51%</b>	<b>6.955.914</b>		<b>46.9%</b>	
		<b>7.013.837</b>			

(b) Movimiento en saldos de impuestos diferidos

**Impuestos diferidos por diferencias temporarias:** Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con base en las tasas tributarias vigentes para los años en los que se espera sea realizado el activo o liquidado el pasivo.

**Movimiento año 2024**

	<b>Saldo neto al 31 de diciembre 2023</b>	<b>Reconocido en Resultados</b>	<b>Saldo neto al 31 de diciembre 2024</b>
<b>Impuesto Diferido Activo</b>			
Calculo actuarial	\$ 30.190	2.403	\$ 32.593
Provisiones empleados	48.742	-	48.742
Programas Software	118.643	16.305	134.948
Deterioro de Cartera	-	195.123	195.123
Arrendamiento Operativo	16.929	1.850	18.779
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 214.504</b>	<b>215.681</b>	<b>\$ 430.185</b>

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

	Saldo neto al 31 de diciembre 2023	Reconocido en Resultados	Reconocido en otro resultado integral	Saldo neto al 31 de diciembre 2024
<b>Impuesto Diferido Pasivo</b>				
Valoración Inversiones Títulos de deuda	\$ (79.609)	-	63.617	\$ (15.992)
<b>Subtotal</b>	<b>\$ (79.609)</b>	<b>-</b>	<b>63.617</b>	<b>\$ (15.992)</b>
<b>Total Neto</b>	<b>\$ 134.895</b>	<b>215.681</b>	<b>63.617</b>	<b>\$ 414.193</b>
<b>Movimiento año 2023</b>				
	Saldo neto al 31 de diciembre 2022.	Reconocido en Resultados	Reconocido en otro resultado integral	Saldo neto al 31 de diciembre 2023.
<b>Impuesto Diferido Activo</b>				
Calculo actuarial	\$ 28.044	2.146	-	\$ 30.190
Provisiones empleadas	-	48.742	-	48.742
Programas Software	302.996	(184.353)	-	118.643
Arrendamiento Operativo	30.486	(13.557)	-	16.929
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 361.526</b>	<b>(147.022)</b>	<b>-</b>	<b>\$ 214.504</b>
<b>Impuesto Diferido Pasivo</b>				
Valoración inversiones títulos de deuda	\$ -	-	(79.609)	\$ (79.609)
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>	<b>(79.609)</b>	<b>\$ (79.609)</b>
<b>Total neto</b>	<b>\$ 361.526</b>	<b>(147.022)</b>	<b>(79.609)</b>	<b>\$ 134.895</b>

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Fiduciaria realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

Párrafo 74 de la NIC 12: “Una entidad debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si:

(A) tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y

(B) los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre:

(i) la misma entidad o sujeto fiscal; o

(ii) diferentes entidades o sujetos a efectos fiscales que pretenden, ya sea liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, ya sea realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los periodos futuros en los que se espere liquidar o recuperar cantidades significativas de activos o pasivos por los impuestos diferidos.

(c) Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la proyección financiera de la compañía.

(d) Posición por incertidumbre tributarias - CINIIF 23.

En aplicación de la CINIIF 23 vigente a partir del 1 de enero de 2020, la Fiduciaria determinó que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

(e) Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante el 2023. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía.

Aunque el estudio de precios de transferencia del 2024 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

(f) Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.647.800.000 año 2024). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán:

(i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

**32. Operaciones con partes relacionadas – representación legal (contrato de desempeño)**

La Fiduciaria consideró la participación de las partes relacionadas en la generación de utilidades, la existencia de la relación con partes relacionadas tales como: accionistas, miembros de la Junta Directiva y directores y entidades de la misma matriz, son ejemplos claros de personas y entidades que influyen o pueden llegar a tener efecto sobre los resultados y la situación financiera de la Fiduciaria. Se consideró de igual forma que las anteriormente relacionadas, puedan realizar transacciones que otras partes, carentes de relación no podrían, por lo tanto, se registran los saldos de activos y pasivos resultantes de la

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

conciliación de saldos, así como los ingresos y los gastos causados en cada periodo, correspondientes a operaciones con partes relacionadas.

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
<b>Accionistas</b>		
<b>Scotiabank Colpatría S.A.</b>		
Activo:		
Banco	\$ 9.351.682	10.894.087
Cuentas por cobrar intereses	68.223	104.640
Cuentas por cobrar comisiones fiduciarias	27.289	32.497
Arrendamiento de oficinas	1.251.407	270.797
	<b>\$ 10.698.601</b>	<b>11.302.021</b>
Pasivo:		
Arrendamiento de oficinas	1.305.060	319.166
	<b>\$ 1.305.060</b>	<b>319.166</b>
	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Ingresos:		
Ingreso por comisiones fiduciarias	\$ 307.570	244.014
Intereses recibidos cuentas de ahorro	1.124.191	1.196.740
	<b>\$ 1.431.761</b>	<b>1.440.754</b>
	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Gastos:		
Comisiones servicios bancarios	\$ 10.085	13.086
Intereses pasivos por arrendamientos	34.698	36.225
Depreciación por derecho de uso por contratos de arrendamiento	77.188	69.018
Servicio red oficinas	2.184.039	3.266.516
Otros	8.603	12.319
	<b>\$ 2.314.613</b>	<b>3.397.164</b>
<b>Constructora Colpatría S.A.</b>		
Activos		
Cuentas por cobrar comisiones fiduciarias	\$ 153.666	91.048
	<b>\$ 153.666</b>	<b>91.048</b>
Pasivo:		
Saldo a favor	\$ 36.613	14.338
	<b>\$ 36.613</b>	<b>14.338</b>
	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Ingresos por comisiones fiduciarias	\$ 215.877	334.328
	<b>\$ 215.877</b>	<b>334.328</b>

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**Compañías del Grupo Empresarial**

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	31 de diciembre de 2023
<b>Mercantil Colpatría S.A.</b>		
Cuentas por cobrar comisiones fiduciarias	\$ 46.964	93.777
Otras cuentas por cobrar	20.031	13.782
	<b>\$ 66.995</b>	<b>107.559</b>

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	31 de diciembre de 2023
Ingreso por comisiones fiduciarias	\$ 307.910	486.155
	<b>\$ 307.910</b>	<b>486.155</b>

**Gestiones y cobranzas S.A.**

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	31 de diciembre de 2023
Cuentas por cobrar Dividendos	\$ 2.532	2.532
	<b>\$ 2.532</b>	<b>2.532</b>

**Junta Directiva Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.**

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	31 de diciembre de 2023
Honorarios Junta Directiva y Comité de Auditoría	\$ 53.051	57.991
	<b>\$ 53.051</b>	<b>57.991</b>

**Otras entidades**

**Crédito Fácil Codensa S.A. Compañía de  
Financiamiento**

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	31 de diciembre de 2023
Ingresos por comisiones fiduciarias	\$ -	16.309
	<b>\$ -</b>	<b>16.309</b>

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**Scotia Securities Colombia S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa**

	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Pasivo		
Otras cuentas por pagar	\$ 82.117	-
	<b>\$ 82.117</b>	-
	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Gasto por comisiones financieras (*)	\$ 498.466	6.741
	<b>\$ 498.466</b>	<b>6.741</b>

(\*) Ver nota 29.1, numeral 2.

Al 31 de diciembre de 2024, las transacciones realizadas entre partes relacionadas se han llevado a cabo en condiciones de equivalencia a las de transacciones con independencia mutua entre las partes.

### **33. Administración y gestión del riesgo**

La Fiduciaria de acuerdo con lo estipulado en la normatividad de la Superintendencia Financiera y políticas del ha establecido estrategias, políticas y mecanismos de medición y control para los riesgos propios de la actividad bancaria, tanto para cumplir con la regulación vigente como garantizar la solidez de la institución, los cuales son reportados permanentemente en las reuniones de Junta Directiva y comités, estableciendo los controles necesarios para cada uno de ellos, así:

**Riesgo de liquidez** - En desarrollo de las operaciones realizadas, la entidad se expone al Riesgo de Liquidez como consecuencia de no poder cumplir de manera plena, oportuna, eficiente y a precios de razonables con las obligaciones financieras que se derivan de sus compromisos, debido a la insuficiencia de recursos líquidos disponibles para ello y/o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

Para la medición del Riesgo de Liquidez, la Sociedad ha desarrollado un modelo interno, el cual toma como punto de partida y referente la Metodología para la Medición y Reporte Estándar del Riesgo de Liquidez de los Establecimientos de Crédito, del Capítulo XXXI de la Circular Básica Financiera y Contable 100 de 1995 de la SFC, siguiendo la metodología establecida a nivel de gremio Fiduciario. El modelo toma como fuente de información los estados financieros reportados a la SFC, se analiza la estructura financiera al respectivo corte, se proyecta el flujo de caja y se calcula el Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) de los recursos propios con una periodicidad semanal.

Con el fin de garantizar el adecuado control de la exposición a Riesgo de Liquidez de la entidad y proporcionar un ambiente adecuado para su gestión, la Sociedad Fiduciaria tiene implementado el Sistema para la Gestión del Riesgo de Liquidez –para la Posición Propia.

A través de este sistema se identifica, mide, controla y monitorea eficazmente la exposición a riesgo de liquidez. Por su parte, la junta directiva acepta y tolera dicha exposición; considerando que hace parte de la actividad propia de administración y que al mismo tiempo guarde congruencia con el perfil de riesgo de la Fiduciaria. Periódicamente se llevan a cabo informes que permiten monitorear la capacidad de los portafolios administrados para atender necesidades de liquidez, así como reuniones mensuales conocidas como el comité de posición propia, este se reúne mensualmente con el objeto de hacer seguimiento a la exposición al riesgo de liquidez a nivel de la Alta Dirección.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Los elementos a tener en cuenta en la gestión de liquidez y administración del riesgo de la Sociedad Fiduciaria incluyen, entre otros:

- Definición e implementación de metodologías y herramientas apropiadas de identificación, medición, monitoreo y control de exposiciones, que capturen todas las fuentes materiales de riesgo de liquidez de la entidad y que reflejen las necesidades del negocio. Para el control, seguimiento y monitoreo, tiene definidos modelos internos aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia y tiene establecidos en la Política de Inversión los parámetros de control en relación con las características de las inversiones estructurales.
- Mantenimiento de una cantidad de Activos Líquidos para satisfacer las necesidades diarias de liquidez y posibles requerimientos de flujo de caja a un costo razonable, bajo una amplia gama de condiciones de operación.
- Pruebas de resistencia al estrés de liquidez, que tienen en cuenta situaciones potenciales específicas de la Sociedad.
- Participación en nuevos mercados y la negociación de nuevos productos de tesorería solamente cuando son autorizadas por la Junta Directiva e instancias competentes dentro de la organización, analizando las implicaciones que desde el punto de vista de gestión de riesgos y de impacto sobre el patrimonio y las utilidades de la compañía.

SARL	SALDOS BALANCE*	1 - 7 días							1-7 días	8-15 días	16-30 días	TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7				
Bancos	9.948	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repos/Interb	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inv. Nego y DV	11.280	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inv. Al Vct	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oper. Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CxC	4.712	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Activos	12.043	-	100	100	-	100	100	400	500	600	1.500	2.600
<b>ACTIVOS</b>	<b>37.982</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>400</b>	<b>500</b>	<b>600</b>	<b>1.500</b>	<b>2.600</b>
Pasivo Clientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exigibilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repos / Interb.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CxP	5.064	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Pasivos	2.227	-	27	27	-	27	27	108	136	163	407	1.111
Patrimonio	28.867	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>PASIVOS</b>	<b>36.158</b>	<b>-</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>-</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>108</b>	<b>136</b>	<b>163</b>	<b>407</b>	<b>1.111</b>
<b>NETO</b>	<b>1.824</b>	<b>-</b>	<b>73</b>	<b>73</b>	<b>-</b>	<b>73</b>	<b>73</b>	<b>292</b>	<b>365</b>	<b>437</b>	<b>1.094</b>	<b>1.489</b>

\*Cifras al 31/12/2024 en Mills Cop

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

	27-dic.-24	27-sep.-24	28-jun.-24	31-mar.-24	31-dic.-23
<b>MRP</b>	-	-	-	-	-
% MRP	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>FNVC</b>	<b>365</b>	<b>437</b>	<b>437</b>	<b>437</b>	<b>365</b>
Activo	500	600	600	200	500
Pasivo	136	163	163	54	136
Cupones y Amortz.	-	-	-	-	-
<b>RLN</b>	<b>(365)</b>	<b>(437)</b>	<b>(437)</b>	<b>(437)</b>	<b>(365)</b>
AL	22.258	22.746	20.638	20.859	22.183
HC Neg y Disp Nacion	-	-	-	-	259
HC Neg y Disp Otros	2.254	2.352	1.930	1.974	1.980
HC Vcto	-	-	-	-	-
<b>ALM</b>	<b>20.004</b>	<b>20.395</b>	<b>18.708</b>	<b>18.885</b>	<b>19.944</b>
<b>IRL</b>	<b>-1.82%</b>	<b>-2.14%</b>	<b>-2.34%</b>	<b>-2.32%</b>	<b>-1.83%</b>

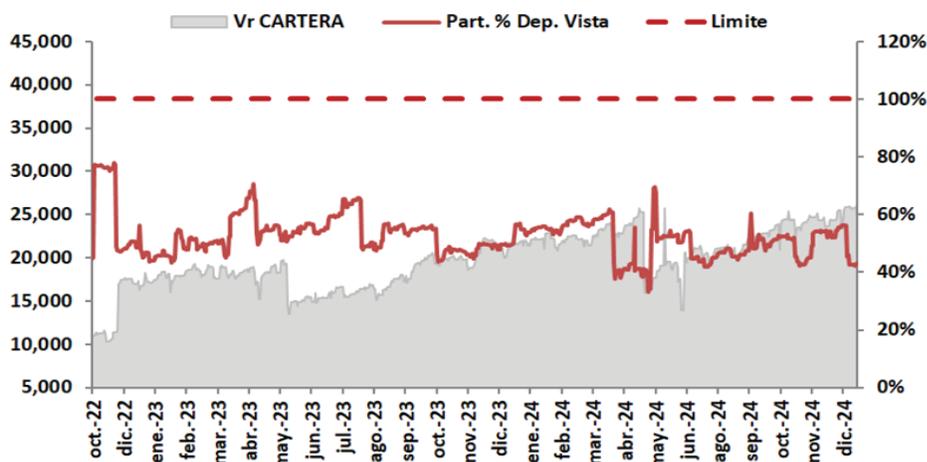
- Plan de Contingencias de Liquidez. La Sociedad tiene un sistema de alertas tempranas y plan de contingencia que permita guiar y gestionar de forma adecuada diferentes situaciones de liquidez que puedan, en determinado momento, requerir la implementación de acciones para recuperar niveles apropiados de liquidez.
- Elaboración y envío de reportes gerenciales concisos, claros y completos, que permitan evaluar la exposición de riesgos y demuestren el cumplimiento de las políticas y límites definidos. Considera el reporte de excesos de límites e incumplimiento de políticas.

Las políticas dan cumplimiento a los mandatos de la regulación local y se encuentran en permanente revisión y actualización con el fin de garantizar la vigencia y oportunidad de su contenido para la adecuada gestión y toma de decisiones.

- (i) *Vencimientos contractuales* – Se realiza un análisis de los flujos de efectivo contractuales proyectados al vencimiento de todos los activos y pasivos de la Sociedad Fiduciaria, de acuerdo con el modelo interno, a fin de establecer el requerimiento de liquidez al que se encuentra expuesta la entidad y el nivel de utilización de activos líquidos para cubrir necesidades de liquidez a siete (7) días. Entre diciembre 2023 y diciembre de 2024, la utilización de activos líquidos frente a las necesidades de liquidez proyectada se mantuvo en -1.88% en promedio. A continuación, se muestra el mapeo contractual de los flujos de ingreso y egreso proyectados, adicionalmente se presenta un comparativo del cálculo de riesgo de liquidez de la Sociedad.
- (ii) *Concentración de depósitos vista* - La política de concentración establece el rango de porcentajes de inversión del valor de los activos de la Sociedad en depósitos en cuentas bancarias corriente y de ahorro de entidades financieras vigiladas por la SFC, o en establecimientos de créditos nacionales con una calificación mínima AA+. La importancia de esta política radica en la posibilidad de mitigar el riesgo existente de que, ante un shock de liquidez o el deterioro de la situación financiera en los establecimientos de crédito, se pueda comprometer el retiro de los recursos de la Sociedad Fiduciaria, en la medida en que estos se encuentren distribuidos entre diferentes entidades.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Entre diciembre 2023 y diciembre de 2024, la Sociedad Fiduciaria dio cumplimiento a los límites establecidos por la regulación en términos de la proporción máxima de depósitos vista dentro del portafolio. Por esto, durante el periodo mencionado, el promedio de saldo vista en proporción con el valor del portafolio se mantuvo en 50.48%.



Millones de COP

(iii) *Instrumentos derivados* - Al corte de Dic/24 y durante el año, la Sociedad Fiduciaria en su portafolio propio no ha tenido posiciones en derivados.

La entidad mantiene la implementación de mejoras continuas a nivel de procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permitan a la entidad identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, y adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación, en desarrollo de sus operaciones autorizadas, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de tesorería, sean del balance o por fuera de él.

**Riesgo de mercado** - El Riesgo de Mercado se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas o disminución del valor económico del patrimonio, como consecuencia de cambios en el precio y las tasas de mercado (tasas de interés, márgenes de crédito, precios de acciones, tipos de divisas, productos básicos) las correlaciones entre ellos, y sus niveles de volatilidad, para sus posiciones dentro o fuera del balance.

El Sistema de Administración de Riesgos de Mercado de la Sociedad Fiduciaria ha sido diseñado con el fin de identificar, medir, controlar y monitorear la exposición a Riesgo de Mercado de sus operaciones. El sistema se encuentra documentado en el Política de Gestión de Riesgo de Mercado y explica en forma detallada las etapas y elementos principales que conforman lo conforman, teniendo en cuenta que cada una de ellas ha sido elaborada con base en los lineamientos generales impartidos en este sentido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Sistema se encuentra aprobado por la Junta Directiva y es de su constante seguimiento mensual a través de informes sobre la exposición de riesgo y los límites aprobados. El Comité de Posición Propia se reúne mensualmente con el objeto de hacer seguimiento a la exposición al riesgo de mercado a nivel de la Alta Dirección.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Así mismo, se tienen establecidas políticas apropiadas y límites consistentes con el apetito de riesgo de la entidad y en cumplimiento con las disposiciones regulatorias vigentes, los cuales son revisados al menos una vez al año o cuando la coyuntura lo requiera por cambios sistémicos o estructurales de mercado.

En el evento de entrar en transacciones de productos y participar en los mercados solamente puede realizarse después de:

- Haber completado una evaluación de los riesgos asociados con la actividad y determinado que la actividad está dentro del apetito de riesgo de la entidad y la estrategia aprobada por la Junta Directiva; y
- Contar con la definición y aprobación de límites, políticas y controles apropiados sobre la actividad.

La Sociedad, para su posición propia, utiliza el modelo estándar establecido en el Capítulo XXXI de la CBCF, Anexo 7, como modelo oficial para el cálculo del Valor en Riesgo – VaR que se reporta a la Superintendencia Financiera de forma mensual. Adicional a esto, ha desarrollado al interior de la entidad otros modelos de riesgo de mercado para su libro de tesorería, que le permiten realizar la identificación, medición y control de los niveles de exposición definidos, estableciendo una estructura de límites acorde al tamaño del negocio que considera, de seguimiento y reporte diario a la Alta Gerencia, mensual al comité de Posición Propia y a la Junta Directiva.

- VaR
- Sensibilidad por plazos - DV01
- Políticas de Inversión

El VAR es una medida estadística que estima el potencial de pérdida de valor de las posiciones de negociación de la entidad debido a movimientos adversos del mercado, en un horizonte de tiempo definido y con un nivel de confianza específico. La calidad del VAR interno de la entidad se valida por medio de pruebas de estrés y back testing.

La entidad mantiene la implementación de mejoras continuas a nivel de procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permitan a la entidad identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, y adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación, en desarrollo de sus operaciones autorizadas, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de tesorería, sean del balance o por fuera de él.

**Gestión del riesgo de la cartera de negociación** - En concordancia con lo dispuesto en el Capítulo XXXI de la CBCF, Anexo 7, referente a las reglas aplicables a la gestión de los Riesgos de Mercado, la Sociedad Fiduciaria mediante su Gestión de Riesgo de Mercado, cuenta con políticas, métricas, límites y controles específicos para la gestión del riesgo de mercado al que se encuentra expuesto su portafolio propio.

Entre las principales medidas con las que cuenta la entidad se encuentran el VaR Regulatorio, el VaR Interno, mediciones en condiciones de estrés y evaluaciones retrospectivas de los modelos internos. Todo lo anterior, bajo un esquema de límites internos y regulatorios que son evaluados y aprobados periódicamente por la Junta Directiva.

La valoración de los portafolios se realiza diariamente a partir de los insumos y metodologías de valoración dados por el proveedor de precios oficial de la Sociedad Fiduciaria – Precia. Para ello se tiene procesos diarios de validación para garantizar la correcta valoración en el aplicativo.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

El cálculo y gestión de las diferentes métricas se realiza con una periodicidad diaria, semanal y mensual, y cuando así lo requieran las condiciones del mercado. Las métricas aplican para todos los instrumentos financieros que hacen parte del portafolio propio y que se encuentran expuestos a posibles pérdidas por variaciones en sus precios de acuerdo con su modelo de negocio.

A continuación, se muestra un resumen de la información cuantitativa del VaR Regulatorio del portafolio propio de la Fiduciaria.

**VaR Regulatorio**

La Fiduciaria utiliza el cálculo del VaR Regulatorio de acuerdo con los lineamientos del Modelo Estándar establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el capítulo XXXI y según la metodología establecida en el Anexo 7. Este procedimiento es realizado por la Dirección de Riesgos con una periodicidad mensual con el cierre de los estados financieros. El VaR a la fecha de corte se compone de cinco factores que son calculados de forma separada y se muestran resultados a continuación.

**Sociedad**

<b>SOCIEDAD</b>					
<b>TRIMESTRE Q4-2024</b>					
<b>Valor en Riesgo por Factores</b>		<b>31-dic-24</b>	<b>30-sep-24</b>	<b>30-jun-24</b>	<b>31-mar-24</b>
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	\$	1.911	2.324	6.012	1.196
Tasa de interés CEC pesos - componente 2		3.918	6.870	3.363	671
Tasa de interés CEC pesos - componente 3		487	130	430	279
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)		11	8	16	8
Tasa de interés IPC		749	-	-	-
<b>Valor en riesgo total</b>	<b>\$</b>	<b>4.689</b>	<b>7.025</b>	<b>4.605</b>	<b>893</b>

*Cifras en Miles COP*

<b>TRIMESTRE Q4-2024</b>				
<b>Valor en Riesgo por Factores</b>		<b>Promedio</b>	<b>Máximo</b>	<b>Mínimo</b>
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	\$	2.092	3.317	1.047
Tasa de interés CEC pesos - componente 2		4.535	5.888	3.800
Tasa de interés CEC pesos - componente 3		283	487	34
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)		9	11	8
Tasa de interés IPC		771	1.246	316
<b>Valor en riesgo total</b>	<b>\$</b>	<b>5.257</b>	<b>5.934</b>	<b>4.689</b>

*Cifras en Miles COP*

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**Gestion de Riesgo Operacional**

Fiduciaria Scotiabank Colpatría gestiona el riesgo operacional bajo el Sistema Integral de Administración de Riesgo (SIAR) Circular Externa 018 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia bajo el modelo de las tres líneas de defensa:

La primera línea es la responsable de identificar y evaluar los riesgos y administrarlos, así como la implementación de acciones preventivas y correctivas, así como de los controles eficaces para hacer frente a las deficiencias detectadas en los procesos, en la tecnológica o en la administración con terceros.

La Segunda Línea en este caso la Gerencia de Enterprise Risk se encarga de las funciones de supervisión de riesgos, de controles, proporciona marcos para la gestión de riesgos, identificar asuntos emergentes; informar y detectar cambios en el apetito de riesgos, también monitorea la adecuación y efectividad de los controles.

La tercera línea es la Auditoría Interna es un agente independiente y trabaja de forma objetiva para poder garantizar la eficacia en la gestión de riesgos en toda la organización.

Por lo anterior, la Gerencia Enterprise Risk ha establecido la Política de Gestión del Riesgo Operacional a través de la cual se informan los diferentes programas que permiten gestionar el riesgo operacional en las etapas de identificación, medición, control y monitoreo con el fin de mantener actualizado el perfil de riesgo de la entidad.

Así mismo mediante la herramienta Matriz de Riesgo Operacional (MRO) que refleja la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto o consecuencia dado a la materialización de los riesgos se genera el Perfil de Riesgo Operacional, que, para el periodo de este informe el Perfil de Riesgo Operacional residual, el 41% de riesgos tiene calificación medio y el 59% de riesgos tiene calificación baja, por lo que los riesgos están dentro de los niveles de apetito de riesgo aceptable, sin embargo, la entidad tiene un plan de acción vigente para mejorar la sostenibilidad y mantenimiento de los riesgos y controles.

Con relación con el Programa de Evaluación de Riesgos de Terceros, (TPRM por sus siglas en inglés), a través del cual se establecen procesos y procedimientos con el fin de evaluar la exposición al riesgo de los servicios externalizados, durante el 2024 se implementaron varias mejoras sobre el proceso, dentro de las que se destacan los siguientes: i) Ampliación del alcance de servicios sujetos del proceso de evaluación de riesgos. ii) Robustecimiento de términos y condiciones incluidas en las órdenes de compra y contratos especiales de alianzas. iii) Mejoras en las debidas diligencias relacionadas con los marcos de riesgo de Resiliencia Tecnológica, Seguridad de la Información, y actividades para el cierre de acuerdos “Estrategia de salida”. iv) Simplificación en la evaluación de riesgos de servicios de consultoría, abogados de litigios, los servicios de Infraestructura del Mercado Financiero.

Por otro lado, a través del fortalecimiento del monitoreo independiente, se lograron identificar oportunidades de mejora y se implementaron actividades de seguimiento a través del establecimiento de planes de acción y monitoreo, especialmente para aquellos contratos con mayor nivel de exposición de riesgo, así como, en las actividades de monitoreo ejecutadas por el owner del contrato durante la verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte del tercero.

A corte de diciembre de 2024, Fiduciaria Colpatría cuenta con 21 contratos activos, en donde el 62% fue catalogado con riesgo inherente medio, el 33% de riesgo bajo y el 5% con riesgo alto; los cuales,

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

luego de la evaluación de riesgos por parte de los distintos marcos de riesgos se determinó se encuentran dentro del apetito de riesgo del Banco.

Respecto a la regulación para el cumplimiento del registro de eventos de riesgo operacional (Circular externa 018 del 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia), se fortalece el estándar de pérdidas para garantizar la correcta identificación, recolección y tratamiento de los eventos de pérdida, cumpliendo así, con la base de eventos de alta calidad.

**Eventos de Riesgo Operacional**

A continuación, se menciona el resumen de las pérdidas contabilizadas por eventos de riesgo operacional a corte del cuarto trimestre 2024, las cuales están fuera del apetito de riesgo definido para Fiduciaria Colpatría S.A.:

<b>Perdida</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Multas, Sanciones y Litigios	\$ 5.805	1.765
Riesgo Operacional	360	130
Recuperaciones	(270)	(145)
<b>Total</b>	<b>\$ 5.895</b>	<b>1.750</b>

\*Cifras expresadas en millones de COP

Las pérdidas brutas acumuladas a corte diciembre 2024 se distribuyen así: 94% relacionados a eventos de multas, sanciones y litigios; y 6% a eventos operativos. El evento principal asociado al 94% corresponde a demandas recibidas en contra de la Fiduciaria y/o Fideicomiso Inmobiliario.

**Continuidad de Negocio**

Durante lo corrido del año 2024 como parte del fortalecimiento del programa de gestión de continuidad de negocio, se realizó el acompañamiento y seguimiento a la Fiduciaria Scotiabank Colpatría de las siguientes actividades:

- Actualización del Análisis de Impacto de Negocio (BIA) y Plan de Continuidad de Negocio (PCN) de la entidad dentro de los tiempos establecidos por casa matriz.
- Ejecución de pruebas ante diferentes escenarios propuestos dentro de la política de BCM con resultado satisfactorio.
- Seguimiento en la ejecución de pruebas de recuperación y backup's ante desastres (DBR por sus siglas en inglés) desde la funcionalidad de los aplicativos tecnológicos a ser probados según cronograma liderado por el equipo de infraestructura tecnológica, con el objetivo de lograr la mayor participación de Fiduciaria.

**Ciberseguridad**

En el 2024 se realizaron actividades de desafío y opinión independiente a diferentes procesos de TI y Ciberseguridad (Cambios directos en bases de datos, ejecución del DBR, obsolescencia tecnológica,

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Indicadores y estrategias de TI y Ciberseguridad entre otras) generando oportunidades de mejora a los procesos, planes de acción y a los controles establecidos. Todo lo anterior se validó para que se reflejará en las matrices de riesgo operativo de cada Gerencia de TI.

Se realizaron reuniones virtuales y presenciales con los Gerentes y directores de TI y Seguridad de la información en las cuales se pudo realizar el seguimiento de las estrategias ejecutadas. De igual manera, se pudo conocer el enfoque y objetivo planteado para las estrategias planteadas para el año 2025. Adicionalmente, se dio atención, respuesta y acompañamiento a las solicitudes hechas por el regulador local “Superintendencia Financiera de Colombia”.

El monitoreo mensual de las diferentes métricas entre las que se encuentran el Índice Riesgo de Seguridad (SRI) permite analizar que frente al indicador de seguridad SRI Proteger, Colombia se mantuvo durante todo el año como uno de los mejores países a nivel Global aun cuando en la mayor parte del año el nivel de riesgo del indicador era alto pero muy cerca del umbral de alerta temprana. Sin embargo, en el mes de noviembre, se logró cumplir el objetivo de disminuir el nivel de riesgo a medio con un puntaje de 1.98. Durante el año, los componentes que más afectaron el indicador del SRI Proteger fueron los asociados a vulnerabilidades y susceptibilidad de phishing.

El análisis del índice de riesgo SRI Identificar muestra que durante la mayor parte del año el indicador se mantuvo en nivel bajo por debajo de la alerta temprana. El aumento del indicador en un par de meses fue por causa del componente de detección de dispositivos.

Al finalizar el año, se ha estado trabajando en el nuevo indicador de riesgos de TI y Ciberseguridad llamado “SRI 2.0” el cual generará métricas a un nivel más ejecutivo sobre los procesos de: Gestión de Vulnerabilidades, Software Currency, Gestión de Activos, Fallas causadas por Cambios, Monitoreo (ESLM) de Componentes Críticos, Controles Claves en Endpoints, entre otros. Este nuevo SRI 2.0 será analizado para que se incorpore en el RAF local del año 2025, permitiendo una visión más holística de los controles claves de seguridad de la información.

Con relación al monitoreo del indicador de horas de disponibilidad tecnológica se realizó el respectivo seguimiento identificando que, durante el año 2024, no se presentaron incidentes 911 y 911MI que generaran incumplimientos en el límite del indicador WIH “Weighted Incident Hours” (9.6H), horas ponderadas de incidentes”. Durante el cierre de cada mes la segunda línea realizó el análisis de la casuística de los incidentes y emitió recomendaciones al área de Tecnología sobre los incidentes 911 o 911MI que generaron indisponibilidad o degradación de servicios, con el fin de generar cambios que mitiguen la causa raíz de los incidentes analizados.

El programa DBR (Disaster Business Recovery) planeado para el año 2024 y el cual se enfoca en realizar las pruebas de operación de TI en sitios alternos fue ejecutado de manera completa y satisfactoria. Al finalizar el año 2024, se realizó la planeación y aprobación del programa DBR 2025. De igual manera, el programa planeado en 2024 para disminuir la obsolescencia tecnológica (Software Currency) se ejecutó sin novedades. El caso de negocio, alcance y presupuesto para el año fiscal 2025 se gestionó por parte del equipo de tecnología.

Finalmente, en cuanto a las amenazas cibernéticas, durante el año se mantuvo una constante de ataques de tipo phishing y smishing con los cuales se suplantan a diferentes entidades públicas y privadas para engañar a las personas y obtener dinero e información personal. Se realizaron refuerzos

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

en la entidad sobre la importancia de gestionar el riesgo de terceras partes debido a situaciones externas e internas que han tenido impactos en la fiduciaria.

#### Visitas órganos de supervisión

En el mes de agosto de 2024 la Auditoría Interna bajo su rol de tercera línea de defensa realizó revisión independiente con el objetivo de proporcionar su opinión sobre el diseño y efectividad operativa de los controles internos del Sistema de Administración del Riesgo Operacional. Esta revisión finalizó en el mes de octubre con resultado de requiere mejora considerando las siguientes situaciones:

13 Issues abiertos de Banco y Filiales de los cuales 8 son de Riesgo Moderado y 5 son de Riesgo Alto a nivel de unidad: 1-Supervisión de Seguridad de la Información en Terceros Clave, 2. Intercambio de Información con Terceros, 3. Actualización de Procesos y Matriz de Riesgo Operacional – Sistémico, 4. Riesgo Operacional en Cash Management, 5. Gestión de Riesgos de Terceros (Autoidentificado).

#### Participación en reuniones y envío de reportes

Como es requerido, la Gerencia de Enterprise Risk participa en reuniones periódicas con casa matriz para abordar temas sobre la administración de los riesgos operacionales y sus diferentes programas que lo componen. Adicional, mensualmente se realizan comités de riesgos para poner en conocimiento a la alta dirección sobre los hechos relevantes y la evolución del Riesgo Operacional, estos reportes son enmarcados dentro del cumplimiento regulatorio del SIAR.

### **34. Gobierno Corporativo**

En el año 2024 se continuó con la operación de la Junta Directiva de la Fiduciaria bajo los lineamientos de Gobierno Corporativo que aplican a la entidad y su matriz, aplicando las reglas y procedimientos que regulan la estructura y órganos de gobierno, con el fin de que se garantizara una óptima interacción entre Accionistas, Junta Directiva, la estructura administrativa y en general todos los grupos interesados. A continuación, algunos aspectos a destacar en este ámbito para el mencionado período:

#### • **Asamblea de Accionistas**

Para el 2024, la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas tuvo lugar el día 21 de marzo de 2024. En el marco de dicha sesión, se presentó para aprobación de los accionistas los Estados Financieros al corte diciembre 31 del 2023, se eligió a la firma KPMG S.A.S como Revisor Fiscal, se realizó una sinopsis del desempeño del Comité de Auditoría en el año anterior, fueron presentados en detalles los informes correspondientes de la Secretaría General, de Gobierno Corporativo, de la administración, del consumidor financiero, se socializó la gestión de la Junta Directiva, se realizó la definición del reparto de utilidades, se adelantó la presentación de los resultados, contables, administrativos, regulatorios y, en general, se puso a consideración de los Accionistas el balance del año fiscal precedente.

De otra parte, tanto la convocatoria como el desarrollo de las reuniones de Asamblea, así como la ejecución de las decisiones de dicho órgano, se dieron en estricto cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno y el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

- **Junta Directiva**

Durante el año 2024 la Junta Directiva se reunió en trece (13) oportunidades, en doce (12) ocasiones ordinariamente y de forma extraordinaria sesionó en una (1) oportunidad, contando en todas ellas con el quórum legalmente requerido. De estas, nueve (9) se llevaron a cabo en modalidad virtual y cuatro (4) de estas se llevaron a cabo de manera mixta, contando con la participación presencial de varios integrantes y la conexión remota de los demás Directores, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 19 de 2012 y el artículo 1 del Decreto 398 de 13 de marzo de 2020.

Las convocatorias a las reuniones, junto con la información necesaria para la toma de decisiones, incluida la presentación preliminar a la Junta Directiva, se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en el Estatuto Social y en el Reglamento de la Junta Directiva.

- **Comité de Auditoría:**

En el año 2024 el Comité de Auditoría se reunió en cuatro (4) ocasiones y en cada una de estas reuniones se trataron los temas previstos en la normatividad. Celebró las reuniones ordinarias en las siguientes fechas:

<b>Mes</b>	<b>Tipo de reunión</b>
Febrero de 2024	Ordinario
Mayo de 2024	Ordinario
Agosto de 2024	Ordinario
Noviembre de 2024	Ordinario

- **Página Web Fiduciaria:**

La Fiduciaria actualizó en forma permanente y oportuna, la información contenida en el link Relación con Inversionistas de la página web de la entidad, relativa al gobierno corporativo y aspectos relacionados con la obtención de una alineación de puntos clave de las partes directamente relacionadas con la entidad.

- **Disponibilidad de la información:**

Durante el año 2024 a través de la Secretaría General de la Sociedad, se mantuvo a disposición de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría toda la información relativa a las reuniones de estos órganos. Previo a cada sesión, se realizó la carga efectiva del material, remitiéndolo con oportunidad y poniendo al alcance de los directores los diferentes informes de mayor relevancia, lo cual permitió que se contara con la información necesaria de manera oportuna y previa a cada una de las sesiones realizadas durante el año. El manejo de la información a través de la plataforma Diligent se hizo eficazmente.

**FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

El detalle de estos informes y el balance de las actividades celebradas en cada uno de estos órganos serán abarcado en su integridad en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

**35. Negocio en marcha**

En términos generales, la Fiduciaria tuvo un desempeño positivo al incrementar sus ingresos 4% en el último año y mantener estables los resultados reportados a los accionistas. 2024 ha sido un año de transición para la entidad que se enfocó en el incremento de recursos dentro de los fondos de inversión colectiva y balanceados; y priorizó aún más la transformación de la línea de Servicios Fiduciarios para lograr una mayor alineación con el modelo regional Total Wealth.

Para 2025, la estrategia tendrá una transición estratégica más cohesiva hacia la oferta Total Wealth, integrando habilitadores claves que optimizan la eficiencia operativa y el enfoque en el cliente. En este sentido, Trust Services buscará complementar la oferta de productos (Estate Planning para los segmentos HNW+ es esencial) y estructuración de financiamiento de la mano de Finanzas Corporativas, Banca Corporativa y Banca Empresarial. Por el lado de Asset Management se sigue impulsando la distribución de fondos de inversión (y otros productos) reconociendo con claridad que Banca Privada, Retail y CCB son los motores de crecimiento.

El análisis de la situación actual y perspectivas futuras, llevan a la Fiduciaria a concluir que, al 31 de diciembre de 2024, no hay hechos, eventos o condiciones que puedan inferir que la fiduciaria sea liquidada o cese su actividad.

**36. Eventos Subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de estos estados financieros, la Fiduciaria espera que, con el cierre del aporte de pruebas de demandante y demandado para los procesos en contra de la Fiduciaria, recibir los conceptos de riesgo de los abogados externos en el Q2 2025 año BNS. El estimado de estos procesos asciende a \$4.062.663.

Adicionalmente, El 6 de enero de 2025, la Fiduciaria fue informada sobre la celebración de un acuerdo entre The Bank of Nova Scotia (Scotiabank), controlante del Banco y los accionistas mayoritarios del Banco Davivienda S.A., para integrar las operaciones en Colombia de Scotiabank Colpatría S.A. con las de Davivienda S.A.

Esta operación se encuentra sujeta a aprobación regulatoria por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como de los reguladores de otros países involucrados, por lo que se espera que el total de estas tome hasta 12 meses a partir de la firma del acuerdo, tiempo en el que cada entidad continuará operando de manera independiente, sin afectar las condiciones y servicios de los productos que ofrece cada Banco y sus filiales.

**37. Aprobación Estados Financieros**

Los estados financieros y las notas que los acompañan a 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal de acuerdo con el acta No. 405 del 18 de febrero de 2025, para ser presentados a la asamblea general de accionistas para su aprobación; la cual podría aprobarlos o modificarlos.